

Índice de Materias

TOPICO	PAGINA	TOPICO	PAGINA
Un Mensaje del Superintendente.....	Portada	El Derecho de los Padres a Saber.....	13
Consejo de Educación del Condado de Rockdale.....	Portada	Opciones Post-Preparatoria.....	13
Calendario Escolar 2024-25.....	2	Clases de Colocación Avanzada (AP).....	13
Academia Alpha.....	2	Crédito Articulado.....	13
Actualizaciones Anuales de los Estudiantes.....	2	Inscripción Doble.....	13
Regulaciones del Reclutamiento Atlético.....	2	Especialistas de Prevención e Intervención.....	13
Política de Asistencia.....	2	Liberación de Información.....	13
Servicio de Notificaciones Automatizado Telefónico y la Ley de		Reportes de Calificación.....	14
Protección al Consumidor Telefónico.....	3	Denuncia de Conducta Criminal.....	14
Transportación de Autobús.....	3	Respuesta a la Intervención/Equipo de Apoyo Estudiantil.....	14
Procedimientos para Entrar y Salir de la Escuela.....	4	Curriculo - Rockdale Career Academy (RCA).....	14
Abuso a Menores.....	4	Campus Virtual de Rockdale (RVC).....	15
Mochilas Transparentes.....	4	Seguridad y Restricción de Notificación General para los Padres.....	15
Entregas a la Escuela.....	5	Cierres Escolares.....	15
Pruebas de Detección de Dislexia.....	5	Consejeros Escolares.....	15
Plan Administración de Emergencia/Simulacros de Emergencia.....	5	Servicios de Comida Escolar/Precios de Comida.....	15
Programa ESOL.....	5	Horarios Escolares de Operación	16
Actividades Extracurriculares.....	5	Enfermeras Escolares/Ayudantes de la Clínica.....	16
Estudiantes de Georgia Encuesta de Salud.....	6	Sicólogos Escolares.....	16
Educación para Sobresalientes.....	6	Oficial de Recursos Escolares.....	16
Sistema de Calificación.....	6	Zona de Seguridad Escolar.....	16
Requisitos para Graduación.....	6	Trabajadoras Sociales de Escuelas.....	16
Especialistas de Graduación.....	8	Búsquedas, Interrogaciones, y Vigilancia.....	17
Programa de Educación para los Sin Hogar.....	8	Sección 504 - Estudiante con Discapacidades.....	17
Becas HOPE y Zell Miller.....	8	Educación Especial.....	17
Confinado en el Hospital/Hogar.....	9	Especialidades y Programas de Opción.....	17
Portal de Padres – Infinite Campus.....	9	Trabajo Escolar del Estudiante.....	18
Uso Aceptable de Internet.....	9	Escuela de Verano, Intercesión, y Recuperación de Crédito.....	18
JROTC.....	11	Reporte del Estudiante de Actos de Abuso Sexual o Mala	
Inspecciones de Lockers.....	11	Conducta Sexual.....	18
Artículos Perdidos y Encontrados.....	11	Abuso de Sustancias Prevención y Educación.....	18
Tareas Después de una Ausencia.....	11	Acto de Responsabilidad de Conductor Adulto y Joven (TAADRA).....	19
Servicios del Centro Bibliotecario.....	11	Teléfonos/Teléfonos Celulares.....	19
Medicamentos/Enfermedades en la Escuela.....	12	Teléfonos Celulares durante Exámenes Obligatorios del Estado.....	19
Declaración de No-Discriminación.....	12	Pagos a Tecnología.....	19
Campus Abierto - Open Campus.....	12	Preparación para Exámenes.....	19
Academia para los Padres.....	12	Libros de Texto y de Librería.....	19
Coordinadoras de Información para Padres.....	12	Título IX.....	20
		Visitas.....	20
		Voluntarios.....	20
		Seguridad en el Agua.....	20
		Código de Conducta y Disciplina.....	21

La información que figura en este manual está sujeta a cambios.

Por favor, consulte el sitio web del distrito en www.rockdaleschools.org para la información al día y las políticas completas del distrito.

Las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale son un sistema escolar que opera bajo un Contrato de Sistema Escolar de Exención Estratégica. Puede encontrar la lista actual de disposiciones exentas relacionadas con la educación en <https://www.rockdaleschools.org/swss>.

Conecta con nosotros: Facebook/Instagram/X @rockdaleschools | YouTube @rockdalecountypublicschools
rcpsinfo@rockdale.k12.ga.us | www.rockdaleschools.org | 770-483-4713

Calendario Escolar 2024 - 25 de RCPS

Recuperación de Días - Inclemencias del Tiempo y/o Nieve Si la escuela es cancelada debido a las inclemencias del tiempo, la recuperación de días puede ser durante las intercesiones.

30 de julio de 2024 Primer Día de Clases (Grados PK-12)

30 de agosto de 2024	Día de Aprendizaje Independiente
2 de septiembre de 2024	Feriado del Día de los Trabajadores (escuelas cerradas)
30 de septiembre - 4 de octubre de 2024	Intercesión de Otoño (escuelas cerradas)
14 de octubre de 2024	Día de Aprendizaje Independiente
5 de noviembre de 2024	Día de trabajo del maestro / Día de la conferencia (no hay clases para estudiantes)
25 - 29 de noviembre de 2024	Vacaciones de Acción de Gracias (escuelas cerradas)
23 de diciembre de 2024 - 2 de enero de 2025	Vacaciones de diciembre (escuelas cerradas)
3 de enero de 2025	Día de trabajo del maestro (no hay escuela para estudiantes)
6 de enero de 2025	Comienza la escuela para estudiantes
20 de enero de 2025	Feriado de Dr. Martin Luther King, Jr. (escuelas cerradas)
17 de febrero de 2025	Día de Aprendizaje Independiente
18 - 21 de febrero de 2025	Intercesión de Invierno (escuelas cerradas)
21 de marzo de 2025	Día de trabajo del maestro / Día de la conferencia (no hay clases para estudiantes)
7-11 de abril de 2025	Intercesión de Primavera (escuelas cerradas)
22 de mayo de 2025	Último Día de Clases para estudiantes / Salida temprana
23 de mayo de 2025	Día de trabajo del maestro
26 de mayo de 2025	Feriado del Día Conmemorativo (escuelas cerradas)

Academia Alpha (en el EPIC Center)

Academia Alpha (en el EPIC Center; EPIC significa “Empoderamiento a través de la instrucción y la colaboración personalizadas”) es un entorno educativo alternativo donde los estudiantes pueden ser colocados y un complemento del programa escolar tradicional de la primaria, secundaria, y preparatoria. En la Academia Alpha, los estudiantes se benefician de clases pequeñas que proveen flexibilidad y la oportunidad de crecimiento individual. La meta principal es que la escuela Alpha ayude a estudiantes a tener éxito en la escuela para que puedan regresar a su propia escuela.

Actualizaciones Anuales de los Estudiantes

Los padres de los estudiantes de RCPS deben completar una Actualización Anual del Estudiante en el Portal para Padres de Infinite Campus cada año. Este proceso permite a los padres revisar y actualizar información importante, incluida la dirección de la casa, los números de teléfono y la información de contacto de emergencia. Las instrucciones sobre cómo configurar una cuenta en el Portal para Padres y completar una actualización anual del estudiante están disponibles en rockdaleschools.org/registration..

Regulaciones del Reclutamiento Atlético

El reclutamiento de los estudiantes atletas de preparatoria a asistir instituciones públicas o privadas para el seguimiento de educación se limita a la familia inmediata del estudiante atleta y entrenadores de escuelas públicas o privadas. Aceptar dinero o cualquier otra cosa de valor que sume más de \$250 anualmente de cualquier persona con excepción de un miembro de la familia o entrenador de la institución o por un total de más de \$400 anuales del distrito puede comprometer la elegibilidad futura del estudiante atleta para participar en intercolegiales atléticos.

Política de Asistencia

La política del Departamento de Educación de Georgia y del Consejo de Escuelas del Condado de Rockdale permiten ausencias justificadas por las siguientes razones:

1. Enfermedad personal o cuando la asistencia a la escuela pone en peligro la salud del estudiante o la salud de otros.
2. Enfermedad o muerte en la familia inmediata.
3. Una orden judicial o una orden de una agencia gubernamental, incluidos los exámenes físicos previos a la inducción para el servicio en las fuerzas armadas, que ordenan ausentarse de la escuela.
4. La observación de las fiestas religiosas, que requieren ausencia de la escuela.
5. Condiciones que hacen que la asistencia sea imposible o peligrosa para la salud o seguridad de los estudiantes.
6. Registrarse para votar o votar en una elección pública, que no excederá de un día.
7. A un estudiante cuyo padre o tutor legal esté en servicio militar en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o la Guardia Nacional, y dicho padre o tutor legal haya sido llamado a servir o esté de licencia de despliegue en el extranjero a una zona de combate o puesto de apoyo de combate, se le otorgarán ausencias justificadas, hasta un máximo de cinco días escolares por año escolar, por el día o días perdidos de la escuela para visitar a su padre o tutor legal antes del despliegue de dicho padre o tutor legal o durante la licencia de dicho padre o tutor legal.

8. Un estudiante cuyo padre o tutor legal esté actualmente en servicio activo o haya servido anteriormente en las fuerzas armadas de los Estados Unidos, en las Reservas de las fuerzas armadas de los Estados Unidos en servicio activo prolongado o en la Guardia Nacional en servicio activo prolongado, se le pueden conceder ausencias justificadas, hasta un máximo de cinco (5) días escolares por año escolar, sin exceder dos (2) años escolares, por el día o los días perdidos en la escuela para asistir a eventos patrocinados por asuntos militares, siempre que el estudiante proporcione documentación previa a la ausencia de:
 - a) Un estudiante cuyo padre o tutor legal esté actualmente sirviendo o haya servido anteriormente en servicio activo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos, en las Reservas de las fuerzas armadas de los Estados Unidos en servicio activo extendido o en la Guardia Nacional en servicio activo extendido se le pueden otorgar ausencias justificadas, hasta un máximo de cinco días escolares por año escolar, no exceder los dos años escolares, por el día o días perdidos de la escuela para asistir a eventos patrocinados por asuntos militares, siempre que el estudiante proporcione documentación antes de ausentarse de: Un proveedor de atención en o patrocinado por un centro médico del Departamento de Asuntos de Veteranos de los Estados Unidos; o
 - b) Un evento patrocinado por una corporación exenta de impuestos bajo la Sección 501 (c) (19) del Código de Impuestos Internos.
9. Servir como pajes de la Asamblea General de Georgia, participar con éxito en el Programa de Participación Electoral de Estudiantes Adolescentes de Georgia, registrarse para votar por un período que no exceda un día o votar por un período que no exceda un día.
10. Un estudiante de cuidado de crianza que asiste a procedimientos judiciales relacionados con el cuidado de crianza del mismo estudiante será acreditado como presente por la escuela y no se contará como una ausencia, ya sea justificada o injustificada, por ningún día, parte de un día o días perdidos de la escuela como se establece en O.C.G.A. § 20-2-692.2.
11. Un estudiante que participe en una actividad o programa patrocinado por 4-H será acreditado como presente por la escuela en la que se inscribió de la misma manera que una excursión educativa, y dicha participación en una actividad o programa patrocinado por 4-H no se contará como una ausencia, ya sea justificada o injustificada, para cualquier día, parte de un día o días perdidos de la escuela. A solicitud del director de la escuela o de la persona designada por el director, un representante de 4-H deberá proporcionar documentación como prueba de la participación de un estudiante en una actividad o programa patrocinado por 4-H. Tal como se utiliza en esta subsección, el término “representante de 4-H” significa una persona oficialmente reconocida o designada por el Programa 4-H de Extensión de la Universidad de Georgia como profesional de 4-H o voluntario adulto de 4-H.
- 12.

Servicio de Notificaciones Automatizado Telefónico Y la Ley de Protección al Consumidor Telefónico (TCPA como es conocido por sus siglas en inglés)

Las oficinas centrales de RCPS y escuelas individuales usan un programa automático de notificaciones telefónicas para contactar a estudiantes, padres y miembros de la comunidad por varias razones, incluyendo notificaciones de emergencia. Bajo la TCPA, usted tiene el derecho de optar no recibir llamadas de notificaciones que no sean de emergencia y mensajes de nuestro servicio automático de notificaciones telefónicas. Puede optar por ser excluido en cualquier momento presentando un formulario de optar ser excluido a la escuela de su estudiante o siguiendo las indicaciones cuando usted recibe un mensaje del servicio automático de notificaciones telefónicas. Si usted opta por ser excluido de las llamadas de notificaciones, de todas maneras seguirá recibiendo llamadas de emergencia.

Transporte en Autobús

Las escuelas públicas del Condado de Rockdale operan una de las flotas más seguras y eficientes de Georgia. Nuestros conductores de autobuses son competentes y bien entrenados. Las siguientes reglas de conducta en el autobús han sido desarrolladas para mantener a su hijo (s) seguros mientras estén en el autobús al reducir la oportunidad de peligro o lesiones en los estudiantes en lo más posible.

Reglas de Conducta en el Autobús

1. El conductor del autobús está al mando completo del autobús.
2. Los conductores tienen autoridad para asignar a estudiantes asientos específicos en el autobús.
3. Los estudiantes pueden bajar del autobús solamente en la escuela y en su parada regular. Cualquier excepción requerirá la autorización de padres/tutores, administrador escolar, y el departamento de transporte.
4. No es permitido comer o beber en el autobús.
5. Radios, artículos de vidrio, animales, patinetas, bates de beisbol, palos de hockey, o cualquier otro artículo que pueda ser una preocupación a la seguridad no será transportado. Equipo atlético embolsado puede ser transportado pero debe estar bajo el control del conductor.
6. Para ofensas menores, los conductores del autobús seguirán el proceso de cuatro pasos establecido para ofensas menores.
7. Problemas de naturaleza seria deben ser reportados por el conductor por escrito inmediatamente al director de la escuela donde asiste el estudiante.
8. El director se ocupará del asunto con el estudiante delincuente y, en caso de necesidad, con los padres del estudiante.
9. Si el problema no puede ser resuelto, el director notificará a los padres que el estudiante ha perdido el privilegio de

ser transportado por el autobús.

10. La pérdida del privilegio al transporte en autobús no cambia de ninguna manera el requisito a la asistencia obligatoria. Cuando ha ocurrido la pérdida de los privilegios del transporte del autobús, es la responsabilidad de los padre(s)/ tutor(es) legal(es) transportar al estudiante a la escuela y de la escuela al hogar.
11. El privilegio del estudiante al transporte en autobús puede ser restaurado por el director pero solamente después que un acuerdo satisfactorio sea establecido con el Gerente de Operaciones de Transporte.

Reglas Específicas para Estudiantes en el Autobús

1. Al subir a un autobús, los estudiantes deben ir directamente a su asiento y ser sentados.
2. Todos los estudiantes deben conducirse siempre en una manera ordenada.
3. Los estudiantes no deben moverse mientras el autobús este en movimiento.
4. Los estudiantes no deben extender cualquier parte de su cuerpo fuera de las ventanas del autobús en ningún momento.
5. Hablar recio, tirar objetos, u otra acción para distraer la atención del conductor no será permitido.
6. El tabaco o productos de tabaco son prohibidos en el autobús.
7. Se prohíbe escribir, cortar, rasguñar, o desfigurar el interior o exterior del autobús. Los estudiantes responsables de tal serán responsables de pagar por los daños.
8. Los estudiantes deben mantener el autobús limpio. No se debe dejar basura o papel en el piso. El conductor del autobús es responsable de la limpieza y ventilación del autobús.
9. Los estudiantes no pueden traer cualquier cosa en el autobús que afectaría a otro estudiante a no tener un asiento o que bloquearía el pasillo o la puerta del autobús.

Las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale autorizan el uso de las cámaras de vídeo en los autobuses de la escuela y en propiedad del distrito para asegurar la salud, el bienestar, y la seguridad de todas las personas y para proteger las instalaciones y equipo del distrito.

Procedimiento para Entrar y Salir de la Escuela

Estudiantes que entran y salen de la clase son una distracción al proceso de aprendizaje. Por lo tanto, convencemos a los estudiantes de no salir de la escuela durante el día y tratamos que los padres / tutores programen las citas de estudiantes para horarios diferentes a los de la escuela.

Procedimiento para Entrar - Se espera que los estudiantes de primaria estén en sus clases a las 7:35 a.m., los estudiantes de la secundaria a las 8:45 a.m., y los estudiantes de preparatoria a las 8:05 a.m. Estudiantes que lleguen a la escuela después de que la campana suene, deben ser admitidos por un padre en la oficina. Para que la tardanza sea justificada, estudiantes deben tener una justificación escrita y firmada por un padre que indique la razón de la tardanza. Solamente las razones enumeradas para las ausencias justificadas pueden contar como tardíos justificados.

Procedimiento para Salir - Estudiantes que quieran salir de la escuela durante el día deben traer una nota a la oficina antes que empiece la escuela indicando la razón de la salida y debe tener el nombre y número telefónico del padre o guardián que pueda ser contactado. Los padres también pueden venir a la oficina principal para sacar a sus hijos. No se permite a los estudiantes salir de la escuela para comer almuerzo. Estudiantes deben de estar presente durante las siguientes horas para ser contados que están presentes durante el día escolar: escuela primaria – 10:50 a.m., secundaria – 12:20 p.m., preparatoria – 11:30 a.m.

Abuso a Menores

Si un empleado escolar o voluntario tiene una causa razonable para sospechar de abuso/negligencia a menores, abuso sexual o acoso a un padre, empleado u otra persona que tiene bajo su cargo el cuidado de menores, el empleado o voluntario escolar debe de reportarlo al director o persona designada en persona o por teléfono inmediatamente o pueden afrontar sanciones criminales. Si la persona designada sospecha abuso, es requerido que él o ella hagan un reporte oral al Servicio del Departamento de Familia y Niños o al departamento de policía dentro de las primeras 24 horas.

Mochilas Transparentes

Todas las mochilas que llevan los estudiantes en los grados 1-12 deben ser transparentes. Las bolsas de libros transparentes son opcionales para los estudiantes de Prekínder y Kínder. Los estudiantes llevarán sus computadoras portátiles en la bolsa para computadora portátil no transparente proporcionada por la escuela. Los estudiantes que participan en una actividad extracurricular pueden llevar bolsas no transparentes para guardar artículos relacionados con su actividad particular (es decir, banda, atletismo, etc.). Al ingresar a la escuela, todas las bolsas de actividades extracurriculares deben guardarse en casilleros o áreas designadas. Todas las bolsas están sujetas a que se registren. Además, el tamaño máximo para las bolsas no transparentes que los estudiantes podrán llevar durante el día escolar, como loncheras/bolsas de almuerzo, bolsas de lápices y carteras, será de 6 "x 9". Los estudiantes que se nieguen a cumplir con el requisito de una mochila transparente serán referidos por insubordinación, lo cual es una violación del Código de Conducta de Comportamiento Estudiantil. Los padres son responsables de proveer la mochila transparente. Para obtener más detalles sobre las mochilas transparentes, visite rockdaleschools.org

Entregas a la Escuela

No permitimos que flores u otros regalos para estudiantes sean enviados a la escuela. Para prevenir interrupción del tiempo de instrucción, estos artículos no pueden ser enviados a los estudiantes.

Código de Conducta y Disciplinaria

Consulte la sección “Código de conducta disciplinaria” en la parte posterior del Manual para padres. Para obtener el Código de conducta de disciplina más actualizado y completo, consulte la Política de la Junta en www.rockdaleschools.org.

Pruebas de detección de Dislexia

Los estudiantes de Kinder a tercer grado participarán en una Evaluación Universal (llamada Renaissance Learning STAR) para leer tres veces cada año escolar, incluida una evaluación de dislexia. La escuela notificará a las familias antes de administrar la Evaluación Universal de Dislexia; Sin embargo, no se requiere el consentimiento de los padres para la evaluación. Las familias recibirán una notificación por escrito a más tardar 15 días después de la evaluación para identificar cualquier deficiencia en la lectura. Si la evaluación de lectura indica que el estudiante está en riesgo o significativamente en riesgo de tener deficiencias en lectura, entonces la escuela creará un plan de apoyo a la lectura en niveles. Para obtener más información sobre la dislexia, visite la página web de su escuela.

Plan Administración de Emergencia / Simulacros de Emergencia

Agencia de Administración de Emergencia de Rockdale (REMA siglas en inglés) revisa y aprueba los planes completos de Seguridad Escolar del sistema escolar y el Plan de Administración de Emergencias de cada escuela. Una copia de estos planes confidenciales es mantenida por el director y la Oficina de Seguridad escolar. Una auditoria anual de escuelas seguras de cada escuela en el distrito será llevada a cabo por la Oficina de Seguridad Escolar y puede incluir primeros socorristas locales, la Agencia de Administración de Emergencias de Rockdale (REMA) o Edificios y Terrenos de las Escuelas Publicas del Condado de Rockdale (RCPS siglas en inglés). Los simulacros de incendio/evacuación se llevarán a cabo de acuerdo con la Oficina de Seguros y la Comisión de Incendios del Estado de Georgia. Cada escuela conducirá los siguientes simulacros:

1. Dentro de los primeros 10 días de clases se debe de hacer un simulacro de incendio
2. Dentro de los primeros 30 días de clases se debe de llevar a cabo un segundo simulacro de incendio.
3. Se debe de llevar a cabo un simulacro de incendio cada mes que la escuela esté en sesión.
4. Durante los meses de febrero y noviembre, los simulacros de incendio pueden sustituirse por un simulacro de clima severo o un simulacro de escuela cerrada durante el día escolar.
5. Bloqueo estricto / Simulacro de intrusión: 1 por semestre. El primer simulacro debe completarse antes del 1o. de octubre. El segundo simulacro se completará en el segundo semestre.
6. Requisito de simulacro de tornado/clima severo: 1 por semestre.
7. Requisito de simulacro de evacuación inversa: 1 por año escolar.
8. Requisito de simulacro de amenaza de bomba: 1 por año escolar.

Programa ESOL

El programa de Inglés para Hablantes de Otros Idiomas (ESOL, por sus siglas en inglés) del condado de Rockdale brinda apoyo para la adquisición del idioma inglés y el desarrollo de habilidades para escuchar, hablar, leer y escribir a través de la instrucción basada en el contenido escolar. Los maestros de ESOL trabajan en colaboración con los maestros del salón para apoyar la adquisición de habilidades académicas y sociales en el idioma. El programa de ESOL fomenta el reconocimiento positivo y el valor del estudiante de su cultura y la cultura diversa de los demás. Los maestros de ESOL trabajan en colaboración con las familias para garantizar que los estudiantes y las familias reciban el apoyo que necesitan para tener éxito en su ambiente de aprendizaje.

Actividades Extracurriculares

Elegibilidad para Actividades Extracurriculares Competitivas

Elegibilidad académica debe ser mantenida para que un estudiante pueda participar en cualquier evento interescolástico competitivo. Esto incluye actividades tales como atletismo interescolár, porristas, eventos literarios, y grupos de banda competitivos. Requisitos de elegibilidad básica incluye (para atletismo interescolár y porristas solamente):

1. Pasar un mínimo de cinco cursos cada semestre.
2. Mantener un promedio de 1.0 cada semestre.
3. Tener una revisión física actual para atletas y llenar todas las formas de permisos.

Estudiantes interesados en participar en actividades extracurriculares, pero que tengan preocupación sobre elegibilidad deben ver al Director Atlético o su consejero para detalles de requisitos para elegibilidad.

*La ley estatal prohíbe la discriminación basada en el sexo en programas atléticos de las escuelas locales (Equity in Sports Act, O.C.G.A. § 20-2-315). Los estudiantes son aquí notificados que el Sistema Escolar del Condado de Rockdale no discrimina basado en el sexo en sus programas de atletismo. El Coordinador de Igualdad en Deportes para el Sistema Escolar es: Directora de Atletismo, 770-483-4713. Preguntas o quejas que conciernen la igualdad en deportes en este sistema escolar deben ser presentados al Coordinador de Igualdad en Deportes.

Actividades Estudiantiles

Los estudiantes son alentados firmemente a participar en otra faceta de la vida escolar fuera de la clase. Una gran variedad de clubes, actividades, y deportes son disponibles para asistir plenamente a desarrollar el carácter emocional y físico del estudiante individual. Más información sobre actividades estudiantiles puede ser obtenida del consejero, administrador escolar, o un miembro de la facultad.

Estudiantes de Georgia Encuesta de Salud

Estudiantes participan en la Encuesta de Salud de Georgia (GSHS como es conocida por sus siglas en inglés) administrada por el Departamento de Educación de Georgia. La encuesta está diseñada para recopilar información sobre una variedad de temas incluyendo el alcohol, tabaco y otras drogas, la violencia escolar, ambiente escolar y la nutrición. Los datos recogidos serán utilizados para identificar las áreas críticas de necesidad para los esfuerzos de unas Escuelas Seguras y Libres de Drogas. La encuesta es completamente anónima y voluntaria. Los estudiantes tienen derecho a optar por no tomar la encuesta. Si usted(es) quieren que su estudiante opte por no tomar la encuesta, por favor visite la página web del sistema escolar - www.rockdaleschools.org y llene la Carta de los Padres para optar fuera de GSHS.

Educación para Sobresalientes

El Condado de Rockdale ha prestado servicios a estudiantes identificados como sobresalientes por más de veinte años. Durante esos años la legislatura estatal ha expandido la definición de “sobresaliente” en varias ocasiones. Bajo la más reciente definición adoptada por el estado, un estudiante sobresaliente es uno que ha demostrado un alto nivel de habilidad intelectual o creativa, exhibiendo un grado excepcional y alto de motivación, o que sobrepase en ciertas áreas académicas y que necesite instrucción o servicio especial para alcanzar niveles correspondientes a sus habilidades. Servicios para Sobresalientes están diseñados para:

- Proveer oportunidad de reto académico
- Permitir trabajo independiente
- Fomenta el desarrollo de “nuevas” ideas y productos
- Integra disciplinas múltiples
- Fomenta el pensamiento crítico, complejo y abstracto.
- Aumenta la auto comprensión y la auto evaluación

El Proceso de Identificar Estudiantes Sobresalientes Determinar y Referir

Dos veces al año, el Equipo de Apoyo de Sobresalientes evaluara los seleccionados y determinara si las necesidades del estudiante necesitan ser referidas para más evaluación para posibles servicios de sobresalientes. Un estudiante puede ser referido para servicios de sobresalientes por un maestro, padre, compañero, administrador, o el estudiante puede hacerlo por sí mismo. Los estudiantes pueden ser referidos por resultados de exámenes por todo el sistema de exámenes. La persona que conduce la selección llena unas formas usadas para referencias para el programa de sobresalientes. Estas formas están disponibles con el Especialista de los estudiantes super talentosos de su escuela y deben ser completadas antes del 1º de Octubre para las referencias del otoño y 1º de Marzo para las referencias de la primavera para el programa de sobresalientes. El presidente del Equipo de Apoyo de Sobresalientes o el consejero en la escuela del estudiante proveerá la información de la evaluación de referencia y el proceso de colocación.

Sistema de Calificación

Kinder

Inventario de Habilidades en Desarrollo Kindergarten de Georgia (GKIDS como es conocido por sus siglas en inglés) es un rendimiento basado en una evaluación alineada a los Estándares de Excelencia del Kindergarten de Georgia. GKIDS permite a maestros(as) evaluar el rendimiento del estudiante durante la instrucción, y anotar el rendimiento del estudiante en una base de datos en-línea. Al final de cada 9 semanas, los maestros(as) evaluarán el rendimiento del estudiante en la siguiente gradación:

No Se Ha Demostrado Emergiendo Desarrollando Demostrando y superando

Grados 1 y 2

Los maestros(as) en estos grados reportan el progreso a los padres usando un sistema de calificación basado en las normas (estándares). Cada 9 semanas, el progreso específico de las normas en artes del lenguaje, matemáticas, ciencia y estudios sociales es reportado usando la siguiente gradación:

1 = Poco a no progreso hacia el cumplimiento del estándar

2 = Progresando hacia el cumplimiento del estándar

3 = Cumpliendo con el estándar

4 = Cumplimiento ejemplar en el estándar

Grados 3-12 - en RCPS reportan el progreso a los padres en cada curso académico. La siguiente escala de calificación es usada para reportar el logro conseguido en cada curso:

A = 90 – 100

B = 80 – 89

C = 70 – 79

F = 69 y más bajo

Requisitos para Graduación

El Consejo de Educación define como una parte importante de las escuelas secundarias la responsabilidad de proveer a la juventud del Condado de Rockdale con oportunidades para adquirir y aplicar las habilidades básicas necesarias para la vida. Tales habilidades son definidas como aquellas que ayudan a uno a dirigir efectivamente y eficientemente las decisiones y oportunidades que se presentan en una sociedad libre y tecnológica. Entrega y servicios de apoyo de instrucción de educación secundaria debe reflejar los requisitos de la graduación de preparatoria y debe asistir a todos los estudiantes a desarrollar su potencial único para funcionar en una sociedad global.

Requisitos Generales (Para requisitos completos de graduación, por favor refiérase a la política de IHF y regulaciones y documentos correspondientes.)

- Para ser elegible para la graduación de una escuela preparatoria del Condado de Rockdale, un estudiante debe reunir los requisitos en las siguientes áreas:
 1. Asistencia.
 2. Unidades de crédito Carnegie.

3. Cursos básicos del currículo.

4. Estudiantes que estén matriculados en cursos que involucren evaluaciones de Fin de Curso (EOC), como definido por el Consejo de Educación de Georgia, debe participar en el EOC para poder ganar un crédito para cualquiera de esos cursos.

Al reunir el criterio apropiado, los estudiantes pueden obtener su diploma de la preparatoria. Estudiante que complete las unidades requeridas de Carnegie de la escuela Magnet del Condado de Rockdale de Ciencia y Tecnología obtendrán una Diploma Magnet.

- Los estudiantes con discapacidad pueden obtener un Diploma de Educación Especial si cumplen con los criterios especificados en sus IEP (Programa de Educación Individualizado). Un Diploma de Educación Especial es un documento otorgado a estudiantes con discapacidades que no han completado los requisitos para un diploma de escuela preparatoria pero han completado con los requisitos de su IEP.
- Estudiantes que sean matriculados y vengan de otro estado deben reunir los requisitos de graduación para la clase en la que entran.
- Estudiantes que entran o regresan a una escuela preparatoria del Condado de Rockdale de una escuela privada no acreditada o de ser enseñado en casa debe ser matriculado al final de la primeras seis semanas del último año del estudiante o debe ser matriculado por dos semestres consecutivos, que pueden incluir escuela de verano, durante el último año de escuela para poder recibir un diploma de una preparatoria del Condado de Rockdale. La graduación depende de reunir todos los requisitos del Condado de Rockdale. Notificación de este requerimiento será dado a padres a la hora de su decisión de enseñar a sus hijos en casa.

Créditos de unidades correctivas deben ser incluidos entre los créditos de unidad electivas y no pueden contar como requerimiento del currículo básico. Por propósito de esta política, cursos de desarrollo de educación especial no son considerados correctivos.

Requisitos para los Graduados con Honores

Los Graduados con honores van a ser identificados basados en el promedio de calificación resultado del procedimiento indicado en la política del Consejo IHD-R. Estudiantes reconocidos con honores se les va a otorgar a todos los graduados que cumplan con los siguientes requisitos:

- Cum Laude (Honores): mínimo de 3.5 GPA (promedio de calificaciones) hasta 3.69 sin redondear
- Magna Cum Laude (Honores más altos): mínimo 3.7 acumulativo de GPA, sin redondear
- Summa Cum Laude (Mención Honorífica – honores muy altos): total de por lo menos 3.9 GPA sin redondear

Unidades Carnegie

Estudiantes de secundaria pueden obtener crédito de unidad Carnegie en idioma extranjero, matemáticas, ciencia y en algunos cursos de CTAE. Para recibir crédito por estos cursos, el estudiante de secundaria debe obtener una calificación de 70% o más por ambos semestres. Si el estudiante no recibe un 70% o más durante ambos semestres, él o ella no son elegibles para ganarse el crédito de unidad Carnegie por ese curso. Estudiantes de secundaria no pueden ganarse 1/2 crédito de unidad Carnegie. Las unidades Carnegie en la escuela secundaria serán documentadas como la calificación numérica obtenida en su transcripción de la escuela preparatoria. De acuerdo con las reglas actuales de la Comisión de Finanzas Estudiantiles de Georgia para la beca HOPE, los cursos NO se calcularán en el GPA de la escuela preparatoria los cuales determinan el rango en las clases, valedictorian, graduados con honor, etc.

Estudiantes que no terminen con éxito un curso de unidad Carnegie con un grado mínimo de 70% por ambos primero y segundo semestre tendrá que repetir todo el curso para recibir el crédito de la unidad Carnegie.

Unidad de crédito Carnegie es permitido solo para cursos que incluyen conceptos y habilidades basadas en el currículo aprobado por el estado para los grados 9-12. Unidad de crédito Carnegie será dado al terminar exitosamente el curso basado en un mínimo de 150 horas de instrucción durante el año escolar. Medio crédito de unidad será permitido por exitosamente terminar el curso del semestre con un mínimo de 75 horas de instrucción. Crédito por la escuela de verano será basado en un mínimo de 120 horas de instrucción por unidad.

Unidades de crédito Carnegie se pueden otorgar a estudiantes por trabajos fuera de la escuela como parte de un programa aprobado (WBL siglas en inglés) de Aprendizaje Basado en el Trabajo. El número máximo de unidades que son ganadas de esta manera son dos al año. Cualquier Programa de Trabajo y Estudio por el cual dicho crédito se ha otorgado debe ser parte del Programa de Estudios de Escuelas Preparatorias aprobado para el Condado de Rockdale y debe cumplir normas de la Junta de Educación de Georgia. Estudiantes del tercer y cuarto año de preparatoria que cumplen con los requisitos como son especificados en la Política IDCH y en la Política JB pueden ganarse un crédito de unidad Carnegie por exitosamente completar cursos de universidad como parte de un programa aprobado de matriculación doble de universidad.

Un curso debe contar solo una vez para satisfacer cualquier requisito de unidad Carnegie para la graduación. El mismo curso no puede ser utilizado para satisfacer un requerimiento de unidad Carnegie en más de un área central de estudio. Crédito de Unidades Carnegie para la graduación debe ser dadas a estudiantes de la preparatoria que participan en cualquier programa de doble matriculación usando la relación delineada en la Política IED, Opciones Postpreparatoria. Con la excepción delineada en Requisitos Generales, sección D, un estudiante debe reunir los requisitos de graduación en efecto en el momento en que se matricule en el 9º grado, sin importar los cambios de requisitos afectando las clases subsiguientes.

Exámenes de Fin de Curso (EOC)

Estudiantes matriculados en cursos que existe un examen de fin de curso EOC por sus siglas en ingles, prescrito por el Consejo de Educación de Georgia, debe participar en el EOC para obtener crédito por esos cursos. El EOC contara el 10% del grado

final para el semestre en el cual el EOC es dado. Los estudiantes de doble inscripción en los cursos prescritos de Exámenes de Fin de Curso (EOC como es conocido por sus siglas en inglés) también deben participar en el EOC. Todos los curso de EOC se deben de pasar para cumplir con los requisitos de graduación.

La Regla 160-3-1-.07 de la SBOE se adoptó y cambio los requisitos de EOC para los estudiantes que toman Colocación Avanzada (AP)/Bachillerato Internacional (IB)/Inscripción Doble (DE) cursos de Literatura Americana y Composición. A partir del año escolar 2021-2022, los estudiantes no están exentos de tomar la evaluación de fin de curso en Literatura Americana y Composición; por lo tanto, todos los estudiantes inscritos en Literatura Americana y Composición deben tomar el EOC (Fin de Curso).

¿Cuáles EOC se requieren independientemente de estar inscritos en el curso AP/IB/DE? Los estudiantes inscritos en Literatura Americana y Composición, Conceptos y Conexiones de Álgebra, y Biología deben tomar el EOC correspondiente para satisfacer los requisitos federales de responsabilidad.

¿Se requiere que los estudiantes que toman AP/IB/DE Literatura Americana y Composición y Biología para obtener créditos electivos tomen el EOC asociado? Los estudiantes matriculados en AP/IB/DE Literatura Americana y Composición y Biología que hayan obtenido previamente créditos básicos para los cursos requeridos no tomarán el EOC por segunda vez para obtener créditos electivos en el curso AP /IB/DE asociado.

¿Qué EOC pueden exentar a los alumnos de AP/IB/DE? Los estudiantes que aprueban los cursos AP, IB o DE en Historia de los Estados Unidos están exentos de la EOC.

¿Pueden los estudiantes tomar el EOC si están exentos? No. La intención de la enmienda de la regla SBOE es reducir las pruebas de alto riesgo. Los estudiantes que exentan al EOC al tomar y pasar un curso de Historia de los Estados Unidos no tomarán el EOC.

Estatales y Locales Requisitos de Graduación

El estado requiere 23 unidades para la graduación. Las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale requieren que nuestros estudiantes tengan 24 unidades. (RCPS requiere cuatro unidades de estudios sociales mientras el estado requiere tres.) Nuestra meta es asegurar que nuestros estudiantes tengan el conocimiento y las habilidades necesarias para procurar el mundo del trabajo, más educación, o los dos.

CTAE/Bellas Artes/Idiomas del Mundo/Latín

Estudiantes que deseen recibir una certificación de industria en ciertas áreas bajo programas de Carrera/Técnica/Educación Agricultura (CTAE) deben seguir cursos específicos. Para ser elegible para la certificación, un estudiante debe ganarse tres unidades en el mismo curso. Cualquier estudiante que planea asistir a un colegio o universidad del Sistema Universitario de Georgia debe tomar un mínimo de dos años del mismo idioma del mundo o dos años de latín para reunir los requisitos de admisión. CTAE, Artes Finas, Idiomas del Mundo y Latín están agrupados en la misma área de graduación en la regla del Consejo Estatal y en el Programa de Graduación en la siguiente pagina aquí en la tabla de abajo. Los estudiantes que planean completar un curso de Carrera Técnica de Educación Agricultura (recomendado para todos los estudiantes) y que asistan al colegio, necesitaran dedicarse a dos de los cuatro créditos de electivos a un idioma extranjero o cursos de latín para reunir los requisitos de entrada para un colegio/universidad.

Opciones de Diploma en RCPS: Diploma Regular, Diploma Magnet, Diploma de Educación Especial

Especialistas de Graduación

Especialistas de graduación proporcionan un proceso de prevención/intervención integral para los estudiantes en riesgo de retención de grado y/o el abandono de la escuela preparatoria. Hay un especialista de graduación en cada escuela preparatoria tradicional.

Programa de Educación para los Sin Hogar

La ley de Asistencia McKinney-Vento define “niños y jóvenes sin hogar” como “individuos que carecen de una residencia, fija, regular y adecuada de noche.” Sin embargo, porque las circunstancias de estar sin hogar varían con cada familia, situaciones de menores de edad sin tutores, determina el grado al cual la familia o los jóvenes encajan la definición debe ocurrir en una base de caso-por-caso. La Coordinadora de Los Niños y Jóvenes sin Hogar de RCPS debe de copilar y analizar la información de la familia o la juventud y hacer una determinación adecuada de la elegibilidad. Para obtener más información, por favor llame a la persona encargada del programa para Niños y Jóvenes sin Hogar al 770-483-4713.

BECAS HOPE y Zell Miller

Ayudando a los Alumnos Sobresalientes Educativamente (HOPE como es conocida por sus siglas en inglés) es un programa financiado por la Lotería de Georgia. La Beca HOPE es una beca basada en el mérito que proporciona ayuda hacia el costo de la colegiatura en instituciones post preparatoria elegibles públicas y privadas de Georgia. Un estudiante debe de graduarse de una preparatoria elegible con un mínimo de 3.0 de GPA de la Beca HOPE (calculado por la Comisión de Finanzas Estudiantiles de Georgia – GSFC siglas en inglés) y cumplir específicamente con los requisitos de rigor de curso.

La Beca de Zell Miller es también una beca basada en merito financiada de la misma manera. Proporciona la colegiatura completa en una institución pública post preparatoria y ayuda en la colegiatura de una institución post preparatoria privada y elegible. Un estudiante debe de graduarse de una preparatoria elegible como valedictorian o salutatorian (cumpliendo con los requisitos de la Beca HOPE) o graduarse con un GPA Zell Miller de 3.7 (calculado por GSFC) junto con una calificación combinada mínima de 1200 en matemáticas y las partes de lectura de la administración nacional del examen del SAT o una calificación

compuesta mínima de 26 en una sola administración nacional estatal o del distrito del examen ACT, y cumplir específicamente con los requisitos de rigor de curso. Para obtener más información, visite www.gafutures.org.

Confinado en el Hospital/Hogar

Las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale proporcionan servicios educativos continuos para los estudiantes que no pueden asistir a la escuela durante 10 o más días escolares debido a una condición médica o psiquiátrica diagnosticada a través del programa Hospital/Confinado en el Hogar (HHB por sus siglas en inglés). Se requiere inscripción en RCPS antes de referir para recibir servicios de HHB. Los servicios de HHB deben ser recomendados por el médico o psiquiatra que está tratando al estudiante y los servicios se pueden proporcionar en el hospital, en el hogar del estudiante, en la comunidad o virtualmente.

Portal de Padres – Infinite Campus

Infinite Campus ofrece a estudiantes y tutores con acceso en tiempo real a su información tal como la están incorporando los maestros, consejeros y personal escolar sobre calificaciones, asistencia, boletas de calificaciones, clases, inscripción e información de contacto de los padres y más. También cuenta con una conveniente aplicación móvil del Portal de Campus que es accesible desde cualquier dispositivo IOS de Apple y Androide. Puede encontrar información detallada de cómo crear una cuenta en la sección de padres en la página web del distrito or en www.rockdaleschools.org/infinitecampus.

Uso Aceptable y Seguridad del Internet

Se espera que cada empleado, padre y estudiantes del sistema de información de las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale (RCPS como es conocido por sus siglas en inglés) esté familiarizados con las siguientes expectativas y requisitos de la Política del Uso Aceptable (AUP como es conocido por sus siglas en inglés). El propósito del AUP es el de asegurarse que los individuos estén conscientes de sus responsabilidades con respecto a la internet y tecnología relacionada y equipo. Este AUP también ayuda asegurarse de la seguridad y privacidad de los empleados y estudiantes actuales y anteriores.

RCPS se compromete a cumplir con los requisitos de seguridad de la información aplicable, las normas y protocolos de seguridad de la información pertinente. Estos requisitos incluyen, pero no están limitados a los siguientes:

- Los Derechos Educativos de la Familia y la ley de Privacidad (FERPA en inglés)
- Ley de Protección de Niños en la Internet (CIPA en inglés)
- Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA en inglés)
- Ley de Protección a la Privacidad de Niños en la Internet (COPPA en inglés)
- Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud (HIPAA)

Se requieren a los usuarios de la red de RCPS adherirse a la ley estatal y federal, así como a la política del consejo. Cualquier intento de romper esas leyes o políticas a través del uso de las redes de RCPS puede dar lugar a la disciplina o litigio contra el delincuente (s) por las autoridades apropiadas. RCPS proporcionará toda la información necesaria con el fin de cooperar plenamente con las autoridades competentes en el proceso civil y/o criminal.

Uso Aceptable

RCPS ofrece computadora, red, correo electrónico y acceso a Internet a las personas como parte del ambiente educativo. El uso de estos recursos es un privilegio y no un derecho. Mientras que estos sistemas tienen el poder de entregar una gran cantidad de recursos para salones de clase y mejorar la educación, su eficacia depende del uso responsable y ético de cada individuo. La violación de esta regla administrativa dará lugar a la pérdida de este privilegio y puede resultar en la disciplina o el litigio de acuerdo con la política del consejo y de la ley estatal y federal.

I. Uso Aceptable Estudiantil

Las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale creen firmemente en el valor educativo de los servicios electrónicos y reconoce el potencial para apoyar planes de estudio y aprendizaje de los estudiantes, facilitando la innovación, el intercambio de recursos, y la comunicación.

El acceso al Internet permite a los estudiantes explorar miles de bibliotecas, bases de datos, museos y otros depósitos de información. Todo el acceso al Internet de las Escuelas del Condado de Rockdale será a través del sistema de red del Condado de Rockdale excepto cuando sea necesario para uso administrativo específico por el Departamento de Educación del Estado.

Las familias deben ser conscientes de que algún material accesible a través de Internet pueden contener elementos que son inadecuados, erróneos, o potencialmente ofensivo. Mientras que los propósitos de la escuela son utilizar los recursos electrónicos para objetivos educativos constructivos, los estudiantes pueden encontrar maneras de tener acceso a otros materiales. El Distrito cree que los beneficios de los servicios electrónicos para los estudiantes en la forma de recursos de información y oportunidades de colaboración exceden las desventajas. Pero, en última instancia, los padres y tutores de los menores son responsables de establecer y transmitir los estándares que sus hijos deben seguir cuando se utilizan los medios de comunicación y fuentes de información. Por lo tanto, el Distrito apoya y respeta el derecho de cada familia a negar servicios electrónicos a su estudiante, simplemente no firmando el Acuerdo de Uso Aceptable.

El uso autorizado de recursos de información para estudiantes debe ser consistente con los propósitos educativos para los que estos recursos han sido proporcionados. El uso de los servicios electrónicos RCPS es ayudar a los estudiantes en la realización de actividades educativas y debe ser utilizado de una manera que mejore las experiencias educativas y cumple con las políticas de RCPS. Todos los estudiantes usuarios deben cumplir con las disposiciones de la presente Política de Uso Aceptable, como condición para continuar con el uso de la red de RCPS. Esta política debe ser seguida en cualquier momento que hay una conexión a la red del Distrito ya sea por cable o inalámbrica por medio de cualquier dispositivo electrónico. RCPS se reserva el derecho de supervisar las actividades en línea de cualquier usuario. Los usuarios no deben tener ninguna expectativa de

privacidad con respecto al uso de la propiedad de RCPS, incluyendo dispositivos, la red, acceso al Internet, documentos, archivos, salas de chat, sistema administrativo de aprendizaje, almacenamiento en la nube, y correo electrónico.

A. Seguridad en la Internet

Cumpliendo con la Ley de Protección de Niños en la Internet (“CIPA”) [Pub. L. No. 106-554 Y 47 USC 254(h)], es requerido de las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale que adopte e implemente una política de seguridad de la Internet que dirija: (a) el acceso a material inapropiado en la Internet; (b) la seguridad y protección de menores cuando están usando almacenamiento en la nube, correo electrónico, sistema administrativo de aprendizaje, salas de chat y otras formas directas de comunicaciones electrónicas; (c) acceso no autorizado, incluyendo la llamada “piratería,” y otras actividades ilegales por menores en la Internet; (d) la revelación no autorizada, uso y difusión de la información personal de menores; y (e) medidas que restringen el acceso de los menores a materiales perjudiciales para ellos. Además, cada escuela educa a los estudiantes en el acoso cibernético, comportamiento apropiado en línea, las redes sociales y otros aspectos de la ciudadanía digital como es requerida por CIPA.

- RCPS ha implementado hasta la medida de lo que es práctico, el filtrado y / o el bloqueo de software/programación para limitar el acceso a sitios de Internet que contengan pornografía, representaciones obscenas, u otros materiales perjudiciales para los menores de 18 años de edad mientras usan la red. Sin embargo, ningún software es completamente a prueba de fallos, y todavía hay riesgo de que un usuario puede estar expuesto a un sitio o un mensaje que contiene tales materiales.
- Uno de los padres o tutor del estudiante es responsable de supervisar y monitorear todo el uso en la computadora cuando este fuera de la red de RCPS.

Los estudiantes no revelarán información personal, incluyendo nombre, dirección, número de teléfono, fotos, y similares en Internet o a través de software instalado en los dispositivos electrónicos de RCPS. Se aconseja a los estudiantes para que nunca tengan acceso, guarden, o envíen cualquier cosa que ellos no quieren que el público en general vea.

- Los estudiantes no se reunirán en persona con alguien que hayan conocido solamente en línea a través de la Internet.
- El usuario es personalmente responsable por sus acciones en el acceso y utilización de los recursos informáticos de la escuela.
- Los estudiantes deben cumplir con todas las leyes, reglamentos, el Código de Conducta del Estudiante, Política de Uso Aceptable, y otras políticas relacionadas con la seguridad de RCPS.
- Sujeto a la supervisión del personal, medidas de protección de tecnología pueden ser desactivadas o, en el caso de los menores, minimizadas para la investigación de buena fe u otros propósitos legales.

B. Acciones Aceptables

Estudiantes de RCPS pueden utilizar la red y los servicios electrónicos proporcionados por RCPS para llevar a cabo actividades educativas. Los estudiantes aprenderán cómo los recursos de Internet pueden proporcionar valiosa información educativa. Es esperado que los estudiantes sigan las reglas aceptadas de la ciudadanía digital. Estas reglas incluyen, pero no están limitadas a lo siguiente:

- Ser cortés y respetuoso. No mandar o mostrar mensajes o retratos ofensivos.
- Usa un lenguaje apropiado en cualquier tipo de comunicación. Lenguaje no profano, o abusivo, maleducado se utilizará para comunicarse ni debes tener acceso a materiales que no están en consonancia con las normas de comportamiento en la escuela
- Mantén la información personal tal como nombres de usuarios, contraseñas, direcciones y teléfonos confidenciales.
- Utiliza servicios electrónicos con fines educativos solamente.
- Si encuentras materiales que violen las reglas de uso apropiado, desconecta inmediatamente y notifica a un adulto.

C. Acciones Inaceptables

Se prohíbe el uso inapropiado de los servicios electrónicos proporcionados por RCPS. Los estudiantes deben estar preparados para ser considerados responsables por sus acciones y por la pérdida de privilegios si esta Política de Uso Aceptable es violada. Además del párrafo siguiente etiquetado “Castigos por uso inapropiado,” el Código de Conducta Estudiantil de RCPS aborda las consecuencias de violaciones. Acciones que constituyen el uso inaceptable incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

- No utilices un dispositivo para dañar a otra gente o su trabajo.
- No dañar o alterar el dispositivo o la red de ninguna manera.
- No interferir con el funcionamiento de la red mediante la instalación de software, shareware, o freeware, incluyendo la alteración de los controles diseñados para proporcionar seguridad en Internet o la alteración de la configuración del equipo seleccionado automáticamente de RCPS.
- No violar las leyes de derecho de autor o participar en cualquier actividad criminal.
- No ver, enviar o mostrar mensajes ofensivos, fotos u otro contenido inapropiado.
- No compartas tu contraseña con otra persona u ofrezcas el acceso a cualquier persona a través de tu cuenta.
- No reveles tu dirección o números de teléfono personales o los de otros estudiantes, incluyendo la finalización de datos personales.
- No desperdicias recursos limitados, tales como espacio en disco o la capacidad de imprimir.
- No distribuyas anuncios, solicitudes, información de empresas comerciales, o presionar políticamente.
- No entres ilegalmente en expedientes, trabajos o archivos de otra persona.
- No intentar la “piratería” (hacking) interna o externa, utilizar los sitios de e-mail o poder legal anónimos, acceso ilegal a redes de intercambio de archivos, propagar virus, transmitir intencionalmente correo no deseado, o intentar tener acceso a material inapropiado.

- No tomar fotografías digitales o vídeo sin el permiso del maestro o administrador y para nada que no sea para el uso académico.

II. Otros Términos de Uso

A. Castigos por el Uso Inapropiado

El uso de la red es un privilegio, no un derecho, y puede ser revocado si se abusa. El mal uso, daño o vandalismo de los recursos tecnológicos de RCPS también puede dar lugar a una acción disciplinaria y/o legal, incluyendo la suspensión, expulsión, o el enjuiciamiento penal por las autoridades gubernamentales.

B. Expectativa de la Privacidad

Las personas no deben tener una expectativa de privacidad en el uso del correo electrónico de los sistemas o equipos del Distrito. El Distrito puede, por una razón legítima, realizar lo siguiente:

- Obtener los correos electrónicos mandados o recibidos en el correo electrónico del Distrito.
- Monitorear el uso de un individuo en los sistemas del Distrito.
- Confiscar y/o buscar software o equipo propiedad del Distrito.

Renuncia de Responsabilidad

RCPS no garantiza la calidad de los servicios prestados y no es responsable de ninguna reclamación, pérdida, daño, costo u otras obligaciones que surjan del uso de su red, aplicaciones o aplicaciones de terceros. Todos los cargos acumulados por el usuario de la red RCPS corren a cargo del usuario. El uso de los Sistemas por parte de los estudiantes forma parte del programa educativo y, como tal, la información sobre el estudiante se comparte con los Socios Proveedores para proporcionar estos servicios educativos. Por favor, pregúntele al Director cualquier pregunta relacionada con la privacidad de los datos con respecto a la información de su estudiante. Las declaraciones del usuario en Internet son desde el punto de vista individual del autor y no representan los puntos de vista de RCPS, sus empleados o miembros de la Junta de Educación. **Las firmas del Estudiante y del Padre/Tutor en el Acuerdo de Uso Aceptable en el Portal de Padres representan el consentimiento cumplir con la Política de uso aceptable de la IFBG.**

JROTC

El programa Educacional de Liderazgo, conocido como JROTC, es un programa fusionado disponible para todo los estudiantes que califican en todas las escuelas preparatorias. Está diseñado para ayudar a los cadetes a desarrollarse en ciudadanos responsables y productivos. El currículo está basado para mejorar y complementar el esfuerzo académico del cadete en todas las clases. El desarrollo de carácter, autodisciplina, y académico es el enfoco primario del programa.

Inspecciones de Lockers

Cada estudiante se le puede asigna un locker con una cerradura para guardar sus artículos personales y libros escolares. Los estudiantes no deben compartir su combinación del locker con otros. Todos los lockers escolares son propiedad de la escuela y son prestados a estudiantes. Los lockers son sujetos a inspecciones por los oficiales escolares a cualquier hora. Los estudiantes no deben tener expectativas razonables de privacidad.

Se les aconseja a los estudiantes a mantener dinero, alhajas, y otros artículos de valor consigo y que eviten traer sumas grandes de dinero en efectivo o artículos de mucho valor a la escuela. Los estudiantes que asistan a clase de educación física serán proporcionados con un locker individual en los vestuarios. Los estudiantes deben comprar su candado para usarlo durante la clase de educación física. La escuela no puede reemplazar dinero o cosas de valor que desaparezcan o que sean robadas.

Artículos Perdidos y Encontrados

Cada escuela tiene un área designada para artículos “perdidos y encontrados”. Por el espacio limitado, artículos perdidos y encontrados no pueden ser retenidos por un largo tiempo. Artículos que no sean reclamados serán dados a organizaciones de beneficencia en la comunidad.

Tareas Después de una Ausencia

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el estudiante tiene la responsabilidad de iniciar el trabajo que ha fallado en su ausencia el primer día que regrese a la escuela. Si un estudiante no va asistir a la escuela por tres días o más, el padre o tutor debe contactar la escuela para hacer los arreglos para recoger las tareas. Las tareas no pueden ser colectadas si son menos de tres días de ausencia. Se les debe dar un día entero a los maestros para reunir las tareas. Toda la tarea debe ser hecha en siete días escolares. Consulte el Protocolo de Asistencia de RCPS en el sitio web de RCPS www.rockdaleschools.org en la pestaña Padres para obtener más información.

Tareas Después de una Ausencia de Más de 10 Días

Los estudiantes serán permitidos a hacer sus tareas por una ausencia de 10 días o más que sea justificada/arreglada anteriormente en cada periodo de clase para cada semestre. Tareas no serán dadas para una ausencia que no sea justificada. Si los estudiantes están ausentes por más de 10 días en un semestre, la tarea no será dada al menos que una conferencia iniciada por el padre/tutor sea conducida con el maestro para hacer arreglos para el trabajo.

Servicios del Centro Bibliotecario

La mayoría de los libros son sacados por periodos de dos semanas. Tarjetas de identificación deben ser presentadas para poder sacar material del centro bibliotecario. El regreso de libros tarde son multados \$.10 por día y libros de una noche son multados \$.50 por día. Materiales perdidos son cobrados al costo para remplazar el artículo más un cargo por procesar. El uso de las computadoras en el centro bibliotecario será en una forma apropiada como sea dirigido por los miembros de la facultad.

Medicamentos, Enfermedades y Exámenes en la Escuela

Todos los medicamentos deben ser llevados a la escuela por el padre o tutor legal y revisados a través de la clínica o la oficina de la escuela. Los medicamentos no pueden ser administrados por el personal de la escuela si no están acompañados por un formulario de “Petición para que Empleados Escolares Administren Medicamento” (por favor, solicite este formulario de la clínica de la escuela). Todos los medicamentos, recetados o sin recetas, deben enviarse en el envase original. La medicina será administrada solamente de acuerdo con las instrucciones escritas del médico/farmacia. La escuela no está obligada a proporcionar medicamentos de ningún tipo a los estudiantes. Los padres/tutores legales son responsables de los medicamentos no utilizados al final del año escolar. Si un estudiante se enferma o se lesiona mientras está en la escuela, los padres serán notificados para poder obtener atención médica. En caso de enfermedad o lesión grave, los Servicios Médicos de Emergencia (911) serán llamados para el transporte inmediato al hospital más cercano. A los padres también se les pedirá que recojan a su estudiante si tiene una temperatura de 100.4° F o más. Para regresar a la escuela, el estudiante debe estar libre de fiebre durante 24 horas sin necesidad de tomar medicinas. RCPS tiene una política de “no-liendres” cuando se tiene piojos en la cabeza. Vea la regulación JGCD en el sitio web del distrito para los detalles. Las escuelas primarias realizan exámenes masivos de oídos y visión durante todo el año escolar; No se requiere permiso de los padres para los exámenes masivos de las escuelas. Se requiere permiso para el examen de estudiantes individuales que están siendo evaluados como parte de una evaluación de educación especial o RTI/Equipo de Apoyo Estudiantil (SST) o debido a preocupaciones específicas señaladas por el personal de la escuela. Los exámenes para la escoliosis se llevan a cabo anualmente durante los años de la escuela secundaria, y es un examen obligatorio de Georgia por mínimo de dos grados entre el grupo de edad de 10 a 15 años. Al recibir un formulario de permiso de los padres/tutores para la evaluación de la escoliosis, los estudiantes en el grado designado serán evaluados por el personal entrenado de la clínica en el otoño de cada año escolar. Los estudiantes serán examinados a menos que se reciba el Formulario 4400, firmado por el médico del estudiante, antes de la evaluación.

Declaración de No Discriminación y Procedimiento de Queja

La Junta de Educación del Condado de Rockdale (“Junta”) desea que todos los estudiantes reciban el beneficio de una educación adecuada. Teniendo en cuenta este punto de vista, la Junta prohíbe la discriminación ilegal contra los estudiantes debido a la raza, el color, el origen nacional, el sexo, la religión, la edad, la discapacidad u otro estado o actividad de grupo protegido (por ejemplo, la oposición a la discriminación prohibida o la participación en el proceso legal de quejas) en sus programas y actividades o en sus programas o actividades de empleo. De acuerdo con este compromiso, la Junta no tolerará el acoso, la discriminación u otro trato ilegal de sus estudiantes. Es la política de la Junta cumplir plenamente con los requisitos del Título VI, Título IX, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y todas las regulaciones que lo acompañan. Como se establece aquí, la Junta designa a los siguientes empleados de las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale (“Distrito”) para manejar las investigaciones relacionadas con la no discriminación: Coordinador de Título IX Estudiantil (investigaciones de los estudiantes) y Jefe de Recursos Humanos (investigaciones de los empleados), 960 Pine Street, Conyers, Georgia 30012, 770-483-4713. La Política de No Discriminación se establece en su totalidad en la Política de la Junta JAA y GAAA en rockdaleschools.org, o puede solicitar una copia en cualquier oficina de las escuelas de Rockdale.

Campus Abierto - Open Campus (en el EPIC Center)

El programa alternativo secundario de Campus Abierto (Open Campus) (en el EPIC Center; EPIC significa “Empoderamiento a través de la instrucción y la colaboración personalizadas”) proveerá una oportunidad educacional flexible a estudiantes que sea poco probable, por varias razones, que logren su potencial máximo en una estructura tradicional en la preparatoria. El programa está diseñado para estudiantes que deseen acelerar la manera en que completan las unidades restantes requeridas para la graduación. Este programa está disponible para estudiantes que califiquen y que actualmente no estén cumpliendo una suspensión a largo plazo o expulsión. Los estudiantes que son aceptados en el programa deben adherirse a expectativas estrictas de asistencia y seguir todas las reglas descritas en el Código de Conducta del Estudiante de las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale. No cumplir con las expectativas de asistencia y comportamiento puede resultar en el retiro del programa. La escuela opera en un plan de mini semestre (minimestre). El año escolar se divide en cuatro períodos académicos de nueve semanas y los estudiantes reciben las calificaciones finales al final de cada período de nueve semanas. El currículo de estructura básica de las escuelas de preparatoria de RCPS será ofrecida y será entregada por personal calificado como también instrucción apoyada por computadoras. Todos los estudiantes participarán en un programa intensivo de asesor/asesorado de mentores académicos durante su estancia en el Campus Abierto. Estudiantes que participen en la ceremonia de graduación serán incluidos en la procesión de graduación en sus escuelas. Las aplicaciones para el Campus Abierto están disponibles a través de consejeros escolares y entrenadores académicos de graduación.

Academia para los Padres

La Academia para los Padres es una oportunidad de aprendizaje para todos los adultos en el distrito de la comunidad de Rockdale County. Clases incluyen una variedad de tópicos, tales como el estado del sistema por el Superintendente, clases de planificación financiera, jardinería, como escribir un currículum vitae, disciplina positiva, preparación para la universidad, y más. Todas las actividades son GRATIS. Para información específica, fechas y horas, por favor visite nuestro sitio de la web a www.rockdaleschools.org.

Coordinadoras de Información para Padres

Las coordinadoras de información para padres sirven como un enlace entre las escuelas y los padres. Sus principales responsabilidades incluyen conducir talleres, compartir las noticias sobre las iniciativas del distrito y desarrollar estrategias para

aumentar la participación de los padres. Las coordinadoras trabajan muy de cerca con las escuelas para desarrollar asociaciones con la comunidad que mejoren el ambiente de aprendizaje y asegurar el cumplimiento federal con la política de participación de los padres en cada escuela.

El Derecho de los Padres a Saber

En Cumplimiento con los requisitos de la Ley de Cada Estudiante tiene Exito (ESSEA sección 1112), usted tiene derecho a pedir información acerca del entrenamiento y credenciales del maestro(a) de su estudiante. La siguiente información puede ser solicitada:

- Si el maestro(a) cumplió con los requisitos de la Comisión de Normas Profesionales de Georgia para la certificación del nivel de grado y materia en la cual él /ella provee instrucción;
- Si el maestro(a) esta enseñando bajo una emergencia u otro estatus provisional por lo cual el criterio de calificación o certificación de Georgia no se ha tomado en cuenta;
- Que títulos de graduado o posgrado tiene el maestro(a), incluyendo certificados de posgrado y títulos adicionales, y especialización(es) o área(s) de concentración; y
- Si su estudiante está recibiendo servicios de un asistente al maestro, y si es así, sus calificaciones.

Si a usted le gustaría pedir información acerca de las calificaciones del maestro(a) de su estudiante, por favor contacte a su directora de la escuela de su estudiante.

Opciones Post-Preparatoria

Clases de Colocación Avanzada (AP)

Clases de Colocación Avanzada son cursos de escuela preparatoria basados en plan de estudio a nivel universitario. Un examen nacional es dado al final del curso y calificado por lectores empleados por el Consejo Colegial. Muchos institutos subsiguientes de la preparatoria dan crédito colegial por un examen exitoso o les permiten a los estudiantes optar fuera de ciertos cursos. Algunos institutos subsiguientes de la preparatoria no honran créditos de clases de colocación avanzadas.

Crédito Articulado

Articulación es un acuerdo de sociedad entre el Colegio Técnico de Georgia Piedmont (GPTC en inglés) o el Colegio Técnico de Gwinnett y el sistema escolar que provee la oportunidad a estudiantes de ganarse crédito de colegio por cursos que toman en la preparatoria que son los mismos cursos en un colegio técnico. Como muestra a través de una sociedad un estudiante matriculado en Introducción de Redacción en una preparatoria puede ganar crédito colegial por Introducción de Redacción en el Colegio Técnico de Georgia Piedmont. Para ser elegible para recibir el crédito del curso articulado, el curso debe ser considerado un curso articulado y el estudiante debe alcanzar los requisitos para tener admisión al colegio con el cual el curso está alineado: tener una calificación de 85 o más en un curso de preparatoria articulado, matricularse en un colegio técnico entre los 18 meses después de la graduación de la preparatoria, y pasar el examen para optar fuera del colegio técnico con un promedio de 70% o mejor.

Inscripción Doble

La Inscripción Doble permite a los estudiantes cualificados de preparatoria comenzar a trabajar hacia un título universitario mientras todavía buscan obtener un diploma de escuela preparatoria. Los estudiantes que cumplen con criterios específicos pueden inscribirse en cursos elegibles en las universidades participantes y obtener crédito Carnegie de escuela preparatoria y crédito universitario simultáneamente. Para obtener más información, por favor hable con su consejero.

Especialistas de Prevención e Intervención

Las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale se comprometen a brindar el mejor apoyo a sus estudiantes. Como parte de nuestros programas de apoyo estudiantil, nos hemos asegurado de que todos los estudiantes tengan acceso a un Especialista en Prevención e Intervención (P&I). Este especialista ha recibido una amplia capacitación para ayudar a los estudiantes a evitar conductas que resultarían en suspensión o expulsión y a lograr el éxito en la escuela. Cada campus tiene un P&I asignado que puede ayudar a los estudiantes con sus necesidades conductuales y sociales/emocionales a través de sesiones individuales y/o grupales. Nuestra prioridad principal en el Departamento de Prevención e Intervención es mantener a los estudiantes en la escuela con interrupciones limitadas. Permítanos ayudarle a alcanzar sus objetivos y tener éxito en su trayectoria académica. Para obtener más información, comuníquese con el administrador de la escuela de su estudiante.

Liberación de Información

Información de Directorio General

Información de directorio, que es información generalmente no considerada dañina o invasión de privacidad si es divulgada a organizaciones externas, puede ser revelado a sin el consentimiento previo por escrito de un padre. Incluye organizaciones externas pero no limita a compañías que fabrican los anillos de clase o que publican los libros de fin de año.

Las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale ha designado la siguiente información como información de directorio:

1. El nombre
2. La participación de estudiantes en clubes y deportes escolares.
3. Peso y estatura del estudiante si él/ella es miembro de un equipo atlético.
4. Premios recibidos durante el tiempo de asistencia en las Escuelas de Rockdale; y
5. Fotografías, cintas de video, o otros parecidos, imágenes del estudiante.

Al menos que usted, como padre o tutor o estudiante elegible, lo pida de otra manera, esta información será revelada al

público si es pedido. Usted tiene el derecho de rehusar permitir toda o parte de la información aquí arriba que es designada como información de directorio y de ser revelada al público al ser pedido. Si desea ejercer este derecho, debe notificar al director de su escuela por escrito dentro de los 15 días calendario a partir del primer día del año escolar para los estudiantes o dentro de los 15 días calendario de la inscripción, lo que ocurra más tarde. La forma para Optar Fuera del Directorio de Información está disponible en nuestra página web (www.rockdaleschools.org) bajo la cadena de formas o en la oficina de la escuela.

Reclutamiento Militar

La ley federal requiere que las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale provean los nombres, direcciones, y números telefónicos de los estudiantes a reclutadores militares. Padres/Tutores pueden pedir por escrito que se elimine toda o parte de la información que es requerida ser revelada a los reclutadores militares sobre el estudiante dentro de los 15 días calendario desde el primer día del año escolar para los estudiantes o dentro de los 15 días calendario de la inscripción, lo que ocurra más tarde. La forma para Optar Fuera del Directorio de Información está disponible en nuestra página web (www.rockdaleschools.org) bajo la cadena de formas o en la oficina de la escuela.

Archivos Estudiantiles: Aviso Anual Sobre Sus Derechos Acerca de sus Archivos Estudiantiles

La ley estatal y federal le da a padres (y estudiantes mayores de 18 años de edad) ciertos derechos acerca de los archivos escolares de un estudiante. La lista de estos derechos están aquí abajo.

1. Usted tiene el derecho de ver sus archivos escolares. Para ver sus archivos usted debe dar una petición por escrito al director con la lista de los archivos que usted quiera ver. El director debe permitirle ver los archivos dentro de 45 días de haber recibido su petición.
2. Usted tiene el derecho de pedir cambios en sus archivos escolares si usted cree que los archivos están inexactos, engañosos, o que violan los derechos de privacidad. Si usted quiere cambiar sus archivos, usted debe decirle al director por escrito lo que usted quiere cambiar y porque piensa que deber ser cambiado. Si el director está de acuerdo con usted, sus archivos serán cambiados. Si el director no está de acuerdo con usted, puede pedir una audiencia.
3. Usted tiene el derecho de permitirle a otra gente ver sus archivos escolares; pero la ley le permite a otros ver sus archivos sin su consentimiento. Por ejemplo, un oficial escolar o un padre, o estudiante que sirva en un comité escolar oficial, puede ver su archivo si necesitan información en los archivos para hacer su trabajo.
4. El distrito escolar tiene la obligación legal sin consentimiento anterior de mandar los archivos escolares, incluyendo los archivos disciplinarios, a otra escuela en la que se desean matricular.
5. De acuerdo con las leyes aplicables, las agencias federales y estatales pueden requerir que el distrito escolar de a conocer los datos del estudiante y registros a las agencias estatales y federales, sin el consentimiento previo de los padres.
6. Los dos padres tiene el derecho de ver los archivos escolares de su hijo al menos que haya una orden de corte que específicamente le niegue el derecho al acceso de archivos escolares o que terminen los derechos de alguno de los padres.
7. Copias de los archivos escolares están disponibles por un cobro de \$.10 por página.
8. Usted tiene derecho hacer una queja con el Departamento de Educación de Los Estados Unidos si usted cree que la escuela a violado cualquiera de sus derechos con respecto a archivos escolares. Si usted tiene un queja, envíela por escrito a: Family Policy Compliance Office, US Department of Education, 400 Maryland Avenue, S.W., Washington, D.C. 20202

Encuestas Estudiantiles, Colección de Datos, y Derechos Parentales

La ley federal les da a padres el derecho antes que estudiantes menores sean requeridos a tomar parte en ciertas encuestas y antes de la colección, divulgación, o uso de información personal coleccionada de estudiantes con el propósito de vender o comercializar. Estos derechos están anotados en políticas desarrolladas y adoptadas con el involucramiento de padres por el Consejo de Educación del Condado de Rockdale. En su adopción, estas políticas serán puestas en la página web del sistema escolar www.rockdaleschools.org.

Reportes de Calificación - Reportándolo a los Padres

Progreso individual estudiantil debe ser reportado a los padres o tutores por medio de boletas de calificación, generados al fin de cada periodo de instrucción. A mediados del periodo de instrucción, los padres o tutores deben ser proveídos con un reporte de progreso de su hijo en cada clase en lo cual el estudiante este matriculado. Se debe acceder a las boletas de calificaciones de progreso y semestre en el portal para padres de Infinite Campus. Para obtener información sobre cómo acceder al portal para padres de Infinite Campus, visite <https://www.rockdaleschools.org/infinitecampus>. Para conocer las fechas de las boletas de calificaciones, informes de progreso e informes de deficiencias, visite <https://www.rockdaleschools.org/calendars>.

Denuncia de Conducta Criminal

Cualquier acción o falta de actuar por un estudiante quien está en violación de cualquier ley o que un administrador o maestra(o) crea que puede ser una violación de una ley puede ser reportada(o) al Oficial de Recursos Escolares.

Respuesta a la Intervención/ Equipo de Apoyo Estudiantil

Cada escuela tiene un proceso de Respuesta a la Intervención (RTI)/Equipo de Apoyo Estudiantil (SST) basado en las guías del Departamento de Educación de Georgia para tratar las necesidades académicas y de comportamiento específicas de los estudiantes. Las evaluaciones sumativas y/o formativas se utilizan como indicadores para determinar las necesidades de iniciar este proceso para un estudiante o grupo de estudiantes. Es el proceso por el cual los programas de instrucción y las intervenciones de enseñanza pueden ser identificados y documentados para ayudar a los estudiantes a lograr en el salón de clases regular.

Currículo ~ Rockdale Career Academy (RCA)

Rockdale Career Academy es una preparatoria de carrera técnica completa. Los cursos ofrecidos en RCA están alineados con la Educación de Carreras Técnicas y Agrícolas en Georgia o CTAE por sus siglas en Inglés- que históricamente ha proveído a estudiantes con la educación de alta calidad necesaria para prepararse para las oportunidades de carreras en la economía de Georgia. CTAE ofrece a estudiantes un currículo que desafía y asegura que cada estudiante se gradué de la preparatoria con las habilidades académicas, con experiencia práctica en un ambiente de trabajo, y con una guía intensa de una carrera necesaria para ser exitoso en el colegio y/o en el empleo.

Estudiantes interesados en tomar cursos del CTAE deben seleccionar un curso de carrera en una de las ocho áreas de programas. Los estudiantes se especializan en un camino de carreras a través de la preparatoria y en educación después de la preparatoria o entrenamiento. Para obtener la carrera, los estudiantes deben completar tres cursos (unidades) en la MISMA carrera. Si falla en completar estas tres unidades en la misma carrera, puede afectar las elecciones para estudiantes que planean entrar a colegio o al trabajo. Por favor discuta las áreas del programa CTAE y caminos similares con su consejero(a).

Campus Virtual de Rockdale (RVC) (en el EPIC Center)

El Campus Virtual de Rockdale (RVC por sus siglas en inglés) (en el EPIC Center; EPIC significa “Empoderamiento a través de la instrucción y la colaboración personalizadas”) ofrece a estudiantes la oportunidad de completar una variedad de cursos en un formato de conectarse en línea por medio de una computadora en casa. La experiencia de poder estar en línea preparara también a los estudiantes para las demandas que puedan encontrar a un nivel más alto de educación, trabajo, y aprendizaje personal de por vida. Una experiencia de estar en línea requiere que los estudiantes terminen sus tareas, cumplir plazos de trabajos educativos, aprender el comportamiento apropiado de estar en línea, y efectivamente colaborar con otros en un establecimiento de instrucción mientras está trabajando independientemente. Estudiantes que estén interesados en aprender más de RVC o tomar cursos por medio de RVC deben de ponerse en contacto con su consejero escolar. Para la sesión de verano de RVC hay costo de matrícula. Cada estudiante tiene que proporcionar su propio dispositivo para la escuela de verano.

Seguridad y Restricción de Notificación General para los Padres

Si a un estudiante se le restringe físicamente, se intentará notificar a los padres en el mismo día de, o dentro de las veinticuatro horas siguientes, la restricción física se utiliza con el estudiante como una intervención de emergencia para prevenir daño inmediato o inminente para la persona u otros, según lo permitido por el estado bajo la regla de la Junta 160-5-1.35. Tal notificación se hará por teléfono, correo electrónico u otro método que puede incluir, pero no limitado a, el envío de una nota a casa con el estudiante. El padre de tal estudiante, sin importar si él o ella recibieron esa notificación, se le enviará una copia del incidente a más tardar dos días hábiles después del uso de restricción física de emergencia.

Cierres Escolares

En el caso de tiempo severo u otras emergencias, las escuelas pueden ser cerradas o los estudiantes pueden ser despedidos temprano. Al usar el sistema de comunicación teléfono rápido, cada familia con un número telefónico en nuestra base de información serán llamadas. Anuncios serán hechos en todas las estaciones de radio mayores de Atlanta y en estaciones de televisión. Los reportes serán puestos al aire lo más temprano posible por la mañana. Si no se escucha un reporte, la escuela está en sesión. POR FAVOR NO LLAME A LA ESCUELA. Las líneas telefónicas deben estar abiertas para emergencias.

Consejeros Escolares

La misión del Programa de Consejería de las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale es crear un programa de consejería integral basado en datos que promueva el más alto nivel de rendimiento estudiantil. Los estudiantes participarán en su aprendizaje y dominarán el conocimiento y las habilidades para lograr metas postsecundarias. A través de la colaboración con estudiantes, padres, maestros, administradores y la comunidad, los consejeros escolares profesionales capacitarán a los estudiantes para que desarrollen su mayor potencial y los equipen con las habilidades necesarias para ser miembros productivos en una sociedad global.

Los estudiantes están invitados a reunirse con sus consejeros en un entorno confidencial con respecto a todas las preocupaciones académicas y personales. Los estudiantes pueden hacer citas con los consejeros durante el día escolar a través del enlace de citas del consejero. Las citas también se pueden realizar antes o después de la escuela. Los consejeros escolares tratan con tres áreas principales: rendimiento académico, desarrollo profesional y desarrollo personal/social. Los consejeros también pueden brindar apoyo en momentos de crisis personal.

Servicios de Comida Escolar/Precios de Comida

El programa de Comida y Nutrición Escolar provee a estudiantes del Condado de Rockdale la oportunidad de tener una comida nutritiva de bajo costo y alta calidad todos los días. Para proveer estas comidas, el personal del sistema ha hecho un compromiso de proveer equipo, espacio, y los empleados adecuados. Este compromiso es el primer paso para asegurar la preparación de comida de calidad, incrementar el involucramiento estudiantil en el programa, y incrementar los recursos de educación nutricional.

Programas de desayuno y almuerzo son ofrecidos a estudiantes en todas las escuelas del Condado de Rockdale. Ensaladas con fruta y verdura fresca son ofrecidas como alternativas a la comida regular en todas las escuelas. Nuestro sistema escolar participa en el Programa Nacional de Comida Escolar y ofrece comida y desayuno gratis o de costo reducido a estudiantes que son elegibles. Aplicación para el programa está disponible en la página web del distrito y en cada escuela gerente de nutrición escolar.

Myschoolbucks.com es un sistema de prepago que le permite hacer depósitos en la cuenta escolar de comida de su hijo

vía el internet. Pagos pueden ser hechos al ir a la página web www.myschoolbucks.com.

Los estudiantes podrán cargar sus comidas como en una cuenta de crédito. Los procedimientos para manejar los cargos serán determinados por cada director de la escuela. Los estudiantes y sus padres son responsables por el dinero que se debe a la cafetería de la escuela. Cuando los cargos se acumulan y no se recibe pago, este privilegio puede ser suspendido hasta que se haya hecho el pago. Se ofrecerá una comida alternativa al estudiante y algún otro privilegio será negado hasta que se paguen los gastos del estudiante. Los precios de las comidas se pueden encontrar en el sitio web de RCPS en www.rockdaleschools.org/meals.

Horarios Escolares de Operación

Escuelas Primarias	7:35 a.m. - 2:10 p.m.	llegada más temprano-7:05 a.m.	ultima salida-2:40 p.m.
Escuelas Secundarias	8:45 a.m. - 3:55 p.m.	llegada más temprano-8:15 a.m.	lo más tarde-4:25 p.m
Escuela Preparatoria	8:05 a.m. - 3:05 p.m.	llegada más temprano-7:30 a.m.	o más tarde-3:30 p.m
Academia de Carrera Rockdale	8:05 a.m. - 3:00 p.m.		

Mantener un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado es una de las prioridades de la Escuelas Públicas del Condado de Rockdale. Al mantener esta filosofía, es esencial que nosotros aseguremos nuestros campus e instalaciones al supervisar adecuadamente durante nuestros horarios de operación, como también cuando los estudiantes están en clases. Hemos establecido guías de horarios para la llegada más temprana a la escuela y la partida más tarde. Estudiantes que no estén bajo la supervisión de un maestro/administrador no serán permitidos quedarse en los campus antes de la hora más temprana de llegada o lo hora más tarde de partida. Se les pide a los padres que tomen parte en lo siguiente.

Los estudiantes que permanezcan en el campus fuera de los horarios de operación serán pedidos que abandonen el recinto y una investigación de residencia será empezada. Las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale harán cada esfuerzo para proveer a padres y estudiantes con la guía necesaria para evitar estos problemas de seguridad.

Enfermeras Escolares /Ayudantes de la Clinica

Enfermeras escolares/Ayudantes de la Clinica asistirán a estudiantes administrando y documentando los medicamentos que se ha tomado y asistirán a estudiantes que estén enfermos o que tengan necesidades médicas mientras estén en la escuela.

Sicólogos Escolares

Sicólogos escolares proveen intervenciones de apoyo a estudiantes, sus familias y facultad en forma incluyendo de evaluaciones estudiantiles, consultas de maestros y padres, implementación de estrategias de comportamiento, entrega de intervención en crisis, y servicios de consejería. Específicamente, el sicólogo escolar provee evaluaciones, consultas, apoyo en el comportamiento, consejería, intervención durante crisis, ayuda de estudiantes atrasados, desenvolvimiento en la comunidad, y el desarrollo de intervenciones. Los sicólogos escolares toman un papel integral en la evaluación de estudiantes con discapacidades, pero también rutinariamente proveen servicios de apoyo e intervenciones de apoyo a todos los estudiantes.

Oficial de Recursos Escolares

El objetivo principal de la Unidad de Recursos Escolares es proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro para los estudiantes y maestros. Es responsabilidad del SRO (Oficial de Recursos Escolares) defender la constitución, todas las leyes aplicables y proteger a los ciudadanos. La presencia del SRO en los planteles escolares y en los eventos patrocinados por la escuela ayuda a prevenir la actividad criminal. El SRO busca establecer relaciones positivas con la comunidad escolar, y es un recurso valioso para estudiantes, padres y maestros con respecto a asuntos de seguridad, protección y derecho penal. Cada vez que se producen incidentes de delito o amenazas a la seguridad, el SRO puede responder dentro de su capacidad como oficial de la ley.

Zona de Seguridad Escolar

Las zonas de seguridad son definidas como en, alrededor y dentro de 1000 pies de cualquier propiedad arrendada, propia u ocupada por el Distrito Escolar de Rockdale County. Es ilegal que cualquier persona lleve, o posea o tenga bajo su control cualquier arma o compuesto explosivo mientras esta dentro de una zona de seguridad escolar, en un edificio escolar o en una función escolar, o en una propiedad escolar o en un vehículo proporcionado por la escuela. La violación de esta ley es un delito grave. Sin embargo, una persona mayor de 21 años (excepto los estudiantes) que este en posesión de un arma y/o tenga un arma dentro del compartimiento de un vehículo y tenga una licencia o permiso legal de armas, puede transitar a través de una zona designada escolar para llevar o recoger a un estudiante. Sin embargo, es ilegal que cualquier persona permanezca dentro de la zona de seguridad escolar sin una causa o necesidad legítima. Rehúso a abandonar las instalaciones cuando se solicita es motivo para un cargo legal de interrupción de o interferencia con la operación de cualquier escuela pública.

Trabajadoras Sociales de Escuelas

Trabajadores sociales de escuelas son una conexión crítica entre la escuela, la familia, y la comunidad. Algunos de los servicios que proveen a los estudiantes y sus familias incluyen: fomentar la asistencia regular en la escuela, conectan a familias con recursos comunitarios, consejería individual o de grupo, y proveen apoyo a padres y maestros. Trabajadores sociales escolares extienden servicios a los estudiantes en maneras que los edifican con fuerza individual tanto como dar autonomía a las familias para que ganen acceso a y efectivamente usen información y recursos de la comunidad. Trabajadores sociales escolares proveen

asistencia a aquellos estudiantes que están experimentando dificultades en la escuela, casa, o comunidad. Esto puede incluir problemas emocionales, de salud, y/o familia, asistencia a la escuela, comportamiento, retrasos académicos, y el abuso de sustancias.

Búsquedas, Interrogaciones, y Vigilancia

Autoridades escolares tienen el derecho y responsabilidad de establecer e imponer códigos de comportamiento para regular la conducta estudiantil en el campus y en actividades estudiantiles. Oficiales escolares también tienen el derecho de conducir interrogaciones razonables de estudiantes sin tener el consentimiento de los padres para investigar mala conducta de un estudiante.

Es el deseo del Consejo de Educación de mantener las instalaciones en una condición segura y asegurar la seguridad de todas las personas en sus instalaciones y en todas las actividades escolares. En un esfuerzo para asegurar, el Consejo desea que ninguna arma, droga, alcohol, o contrabando sea traído a propiedad escolar. Al mantener este deseo, el Consejo autoriza a autoridades escolares a conducir búsquedas legales de estudiantes y autoriza el uso de cámaras de vigilancia.

Los lockers de los estudiantes, escritorios, y automóviles son sujetos a exanimación de rutina no anunciada de artículos prohibidos por reglas escolares o leyes aplicables, incluyendo pero no limitado a drogas, tabaco, alcohol, o armas. Tales búsquedas pueden ser realizadas por oficiales escolares, o con uso de perros entrenados por agencias de la ley y bajo la dirección de un manejador de perros entrenado. Tales búsquedas y vigilancias pueden también incluir todas las áreas de los edificios escolares o propiedades con acceso estudiantil como los pasillos, áreas de reunión, cuartos de lockers, cafeterías, gimnasios, áreas de estadio, estacionamientos, y otras áreas similares y autobuses escolares.

Sección 504 - Estudiante con Discapacidades

Bajo la sección 504, un estudiante elegible es un estudiante que tiene una discapacidad mental o física que sustancialmente limita una parte grande de la vida. El Distrito Escolar de Rockdale County debe de proveer tales acomodaciones como sean necesarias para asegurarse que un estudiante elegible tiene igual acceso a servicios escolares, programas, y actividades. Decisiones acerca de la identificación, evaluación, o colocación educacional de un estudiante con discapacidades son sujeto a garantías proce-sales para los padres o tutores incluyendo notificaciones a tiempo de la acción, el derecho a examinar documentos pertinentes, y pedir una audiencia imparcial para desafiar la decisión del distrito antes de su implementación. Para información adicional o preguntas, contacte al Coordinador de la Sección 504 al 770-483-4713.

Educación Especial

Servicios de Educación Especial son proporcionados a estudiantes con discapacidades que requieren de un programa de instrucción basado en elegibilidad. Los servicios están disponibles para estudiantes de 3 a 22 años. Servicios de Educación Especial y Apoyo son determinados basados en las necesidades individuales del estudiante. Información acerca del proceso de elegibilidad se puede encontrar en la dirección de la web del distrito www.rockdaleschools.org bajo Apoyo al Aprendizaje.

Procedimientos de Entrada / Salida de Educación Especial

Entrada:

1. Un estudiante que tenga 3 años de edad puede ser matriculado en el Programa de Pre-Escolar (READY), después de satisfacer los requisitos de elegibilidad.
2. Un estudiante puede recibir servicios hasta que tengan uno de los siguientes:
 - Graduado con un Diploma de Educación Regular de la Preparatoria
 - Alcanzado el final del semestre en el cual cumplen veintidós años (22)
 - Aunque los servicios continuaran, un estudiante adulto que permanezca después de cumplir los 22 años no tendrá derecho individual a recibir servicios u otros derechos de acuerdo con IDEA que se les pueda otorgar.

Salida: Los estudiantes pueden salir de educación especial, si no cumplen con la elegibilidad o han alcanzado la edad máxima.

Becas de Necesidades Especiales de Georgia (SB-10)

Como padre de un estudiante que recibe educación especial en las Escuelas Públicas de Rockdale County, Usted tiene la opción de ejercer una elección de escuelas públicas y privadas. Bajo la Beca de Necesidades Especiales de Georgia, los padres de los estudiantes que reciben educación especial pueden optar por trasladar a su hijo a otra escuela pública o privada en Georgia. La aceptación de transferencia a otra escuela pública dentro de RCPS se basa en las necesidades de servicio y cupo. Para calificar para la Beca para Necesidades Especiales de Georgia con un Plan de la Sección 504, el estudiante debe cumplir con los tres requisitos descritos en el siguiente sitio web del Departamento de Educación de Georgia: <https://www.gadoe.org/External-Affairs-and-Policy/Policy/Pages/Special-Needs-Scholarship-Program-%20INFO%20504.aspx> . Información adicional sobre la Beca para Necesidades Especiales se puede acceder en el sitio web del distrito www.rockdaleschools.org bajo "Learning Support" o "Community and Student Support - Section 504".

Especialidades y Programas de Opción

RCPS ha expandido el aprendizaje personalizado por medio de múltiples programas Especializados y de Opciones en todo el distrito. Estos están diseñados para dar al estudiante la oportunidad de asistir a un programa académico basado en interés y talento, y no están restringidos por las zonas de asistencia. Puede haber espacio limitado. Programas de Especialidades y Opciones tienen un proceso de aplicación con un requisito de audición para el de representaciones y artes visuales. Una lotería se va llevar a cabo para los programas de no audición si hay más solicitantes calificados que espacio disponible. La ventana de aplicación se lleva a cabo normalmente durante el primer semestre de selección para el siguiente año escolar. Por favor consulte

el sitio web del distrito para saber de las fechas y horas exactas.

Nota: Rockdale Virtual Campus, Academia de Carreras de Rockdale, Rockdale Open Campus y Escuela de Rockdale Magnet para Ciencia y Tecnología también son opciones académicas disponibles para todos los estudiantes, más sin embargo, estas escuelas no siguen el mismo procedimiento de aplicación/selección como el de las de Especialidades y Programas de Opción. Por favor ver al consejero escolar para más información acerca de todas las opciones disponibles para los estudiantes.

RCPS actualmente tiene los siguientes Programas de Especialidades y Opción.

- Centro para Tecnología Escuela Secundaria de Conyers
- Academia para Ciencia Pre Medicina en la Escuela Secundaria Edwards
- STEM Academia para Estudios Ambientales en la Escuela Secundaria de Memorial
- Academia de Representaciones y Artes Visuales en la Escuela Secundaria Davis
- Academia de Representaciones y Artes Visuales en la Escuela Preparatoria Heritage
- Instituto de Tecnología Avanzada en la Escuela Preparatoria Rockdale County
- Academia de Entretenimiento Internacional y Liderazgo de Negocios en la Escuela Preparatoria Salem

Programas de especialidad, Primaria

- AVID Primaria (programa de preparación universitaria) en la Escuela Primaria Sims
- Inmersión en Dos Idiomas en la Escuela Primaria C.J. Hicks
- STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) enfoque en la Escuela Primaria Honey Creek
- S.T.E.A.M. (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) en la Escuela Primaria Shoal Creek

Trabajo Escolar del Estudiante

Cualquier y toda tarea escolar creada para el salón de clases, concursos, clubes, o para otros propósitos relacionados con la escuela pueden ser usados por la escuela y/o el distrito escolar sin permiso o compensación por dicho uso.

Escuela de Verano, Intercesión, Recuperación de Crédito

Los estudiantes de preparatoria que no completen con éxito los trabajos del curso necesarios para pasar al siguiente grado o cumplir con los requisitos de graduación recibirán oportunidades a través de la escuela de verano, la intercesión o la recuperación de crédito para remediar este curso para el crédito que necesitan. Se recomienda a los estudiantes a hablar con su consejero acerca de estas oportunidades y a analizar su elegibilidad para participar.

El NCAA Clearinghouse de Elegibilidad no aceptará cursos de recuperación de crédito RCPS para elegibilidad. Las guías de la NCAA solo se aplican a los estudiantes atletas que pueden optar por convertirse en atletas universitarios de la División I o II. Para obtener información detallada, consulte a su consejero o director de la escuela.

La inscripción doble ya está disponible en la sesión de verano. Consulte a su consejero y supervisor de inscripción doble de la universidad.

Reporte del Estudiante de Actos de Abuso Sexual o Mala Conducta Sexual

Cualquier estudiante (o padre o amigo del estudiante) quien ha sido la víctima de un acto de abuso sexual o mala conducta sexual por una maestra (o) administrador u otro empleado del sistema escolar se le insiste que haga un reporte oral del acto a cualquier maestra(o), consejera(o) o administrador de su escuela.

Cualquier maestra(o) consejera(o) o administrador que reciba un reporte de abuso sexual o mala conducta sexual de un estudiante por una maestra(o), administrador u otro empleado harán un reporte oral del incidente inmediatamente por teléfono o diferente al Director de la escuela o a quien este asigne en su lugar, y presente un reporte escrito del incidente al director de la escuela o quien este asigne en 24 horas. Si el director es la persona acusada del abuso sexual o mala conducta sexual, los reportes orales y por escrito deberán de hacerse al director general o a quien este asigne.

Cualquier director o a quien este asigne que esté recibiendo un reporte de abuso sexual como es definido en O.C.G.A.19-7-5 hará un reporte oral inmediatamente, pero en ningún caso más de 24 horas más tarde del tiempo en que es causa razonable de creer que un niño ha sido abusado. El reporte debe ser hecho por teléfono y seguido de un reporte por escrito, si es pedido, a una agencia del bienestar del niño que puede estar proporcionando servicios de protección, como esta designado por el Departamento de Recursos Humanos, o, en ausencia de tal agencia, a la autoridad de la policía adecuada o al fiscal del distrito.

Reportes de actos de mala conducta sexual contra un estudiante por un maestro, administrador u otro empleado que no esté cubierto por O.C.G.A. 19-7-5 o 20-2-1184 será investigado inmediatamente por la escuela o personal del sistema. Si la investigación de la acusación de mala conducta sexual indica una causa razonable de creer que el reporte de mala conducta sexual es válido, el director de la escuela o a quien este haya asignado hará inmediatamente un reporte por escrito al director general y a la Comisión de Estándares Profesionales División de Ética.

Según lo autorizado por la ley de Georgia, si se determina que un estudiante falsificó o tergiversó deliberadamente información alegando mala conducta del empleado, el estudiante estará sujeto a una acción disciplinaria que puede incluir suspensión o expulsión.

Abuso de Sustancias Prevención y Educación

Por lo que concierne a las drogas, la prevención es más efectiva que el remedio. El sistema escolar considera el “uso” y el “abuso” de ser virtualmente sinónimos cuando el enfoque son los jóvenes. El Director de Seguridad Escolar coordina una variedad de programas de drogas/alcohol para nuestras escuelas. Recursos y programas de intervención basados en la escuela están disponibles para estudiantes que tengan ofensas de drogas o alcohol. Los consejeros escolares pueden ser contactados

para obtener ayuda en la comunidad. RCPS ofrece un continuo de instrucción ATOD en grados 5 a 9: CHAMPS (como es conocido por sus siglas en inglés) quiere decir (Escogiendo Actividades Saludables y Métodos de Promoción de Seguridad) en 5°. grado; GREAT (por sus siglas en inglés y quiere decir Resistencia a las Pandillas Educación y Entrenamiento) en el 6°. grado; TGFD (siglas en inglés que quiere decir Demasiado Bueno para Drogas) en el 7°. y 8°. grado; y ADAP (Programa de Conocimiento de Drogas y Alcohol) en el 9°. grado.

CHAMPS y GREAT son patrocinados por la Oficina del Sheriff de Rockdale County y abordan temas incluyendo saber hacer decisiones, habilidades de la vida y educación de resistencia hacia las pandillas. TGFD es un plan de estudios basado en evidencia que ayuda a los estudiantes a desarrollar habilidades que les ayuda hacer frente a la presión de los compañeros, estrés, y tentación. ADAP es un curso de 4-horas que la mayoría de los adolescentes completan durante su primer año en la preparatoria como parte de sus clases de educación de salud o física. En Georgia, los adolescentes bajo la edad de 18 años se les requieren por ley enseñar la prueba de que han completado el curso de ADAP para poder obtener su licencia de manejar Class D.

Acto de Responsabilidad de Conductor Adulto y Joven (TAADRA)

Esta ley significativamente cambia la forma que conductores jóvenes se ganaban y mantenían el privilegio de conducir al proveer una forma controlada para que conductores nuevos obtuvieran experiencia y redujeran las situación de alto riesgo al conducir. Se les pide a los estudiantes a familiarizarse con esta ley. Información puede ser encontrada en gahighwaysafety.org.

La Ley de Responsabilidad de Conductores Adolescentes y Adultos (TAADRA como es conocido por sus siglas en inglés) aplica a todos los menores de edad que tienen por lo menos 15 años de edad y no más de 18. Cuando ese menor de edad presenta una aplicación para obtener una licencia de manejar de Georgia o un permiso de instrucción, el solicitante debe de presentar prueba de que él o ella cumplen con una de las siguientes condiciones especificadas en O.C.G.A. 40-5-22 (a.1):

1. Está matriculado y no bajo expulsión de una escuela pública o privada;
2. Está matriculado en un programa de educación en el hogar que satisface los requisitos de información de todas las leyes estatales que gobiernan tal programa.
3. Ha recibido un diploma de la preparatoria, un diploma de desarrollo educativo general (GED), un diploma especial o un certificado de finalización de la preparatoria;
4. El/la estudiante ha terminado su educación de la preparatoria y está matriculado(a) en una institución de educación superior o está obteniendo un diploma de desarrollo educativo general (GED como es conocido por sus siglas en inglés).

Los distritos escolares locales son responsables de certificar que los estudiantes matriculados en las escuelas públicas dentro de su distrito satisfacen los requisitos establecidos en el (1) de arriba. Y van a poder hacer esto usando el Certificado del formulario de Inscripción de la Escuela el cual reemplaza el Certificado de Asistencia.

Teléfonos/Teléfonos Celulares

Se les pide a los padres que no llamen a los estudiantes durante las horas escolares al menos que una emergencia extrema exista. Mensajes sin emergencia serán detenidos hasta el final del día y los estudiantes serán llamados a la oficina para recibir sus mensajes. Es la responsabilidad del estudiante de escuchar cautelosamente a los anuncios de la tarde y recoger sus mensajes en la oficina. Los estudiantes NO deben usar el teléfono durante las horas de clase y entre clases por qué no hay suficiente tiempo. Reglas de los celulares están cubiertas en el Código de Conducta (Regla 1.6), que puede ser encontrada en este guía.

Teléfonos Celulares durante Exámenes Obligatorios del Estado

Los estudiantes no están permitidos usar o traer al salón de exámenes un dispositivo electrónico que pudiera permitirles tener acceso, retener o transmitir información (Por ejemplo, pero no está limitado a: teléfono celular, teléfono o reloj inteligente, PDA, grabadoras electrónicas, cámaras o dispositivos de reproducción. Se anunciará antes del examen que tales dispositivos no están permitidos en el salón de exámenes y que la posesión o uso inapropiado de tales dispositivos durante la prueba puede resultar en una acción disciplinara de acuerdo con el Código de Conducta de RCPS y o la invalidez del examen.

Pagos a Tecnología

Este año escolar, a cada estudiante se le aplicará un cargo por tecnología de \$10. Este cargo se utilizará para mejorar los recursos de tecnología instruccional para los estudiantes. Todos los dispositivos electrónicos que las Escuelas Públicas de Rockdale County asigna al estudiante están cubiertos por el distrito escolar en caso de que sean dañados por accidente, ya sea en la escuela o fuera de ella. Todos los dispositivos están cubiertos también con el seguro contra robo. Esto protege los dispositivos solamente en el evento de robo...no si se pierden.

Preparación para Exámenes

Hay amplia información gratuita para la preparación de exámenes disponible para los estudiantes en el internet. También hay material para la preparación de exámenes disponible en cada oficina de los consejeros en las escuelas. La mejor preparación para los exámenes para la admisión a un colegio es participar en trabajo de curso riguroso y al participar en el PSAT 8/9 en el 9° grado y el PSAT en el 10° y 11° grado. Al usar estos exámenes como guías, los estudiantes pueden tener una gran preparación. Visite estas páginas web para información de preparación para un examen: www.act.org (ACT), www.collegeboard.com (SAT), www.gafutures.org.

Libros de Texto y de Librería

Los libros de texto y de librería son proporcionados sin costo de uso al estudiante, pero se mantiene propiedad del Sistema Escolar del Condado de Rockdale. Los estudiantes y padres son responsables por los libros que son perdidos o dañados,

y el sistema escolar debe ser reembolsado por tales libros. El uso continuo de los libros de textos y/o materiales en el centro bibliotecario puede ser suspendido hasta que el pago sea dado por las personas responsables.

Título IX

El Título IX establece que: “Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de sexo, será excluida de participar, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad educativa que reciba asistencia financiera federal”.

Estudiantes

La Junta de Educación del Condado de Rockdale (“Junta”) prohíbe la discriminación ilegal contra los estudiantes debido a su raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad, discapacidad u otro estado o actividad de grupo protegido (por ejemplo, oposición a la discriminación prohibida o participación en el proceso legal de quejas) en sus programas y actividades o empleo en sus programas o actividades. De acuerdo con este compromiso, la Junta no tolerará el acoso, la discriminación u otro trato ilegal de sus estudiantes. Es política de la Junta cumplir plenamente con los requisitos del Título VI, Título IX, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y todas las regulaciones que la acompañan.

Consulte la sección “Política de no discriminación de estudiantes y procedimiento de quejas” (JAA) de las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale, o consulte la política de la Junta en www.rockdaleschools.org.

Para cualquier pregunta sobre el Título IX o para presentar una queja formal, comuníquese con el Coordinador del Título IX de RCPS para los estudiantes en persona, o por correo, correo electrónico o teléfono: Coordinador de Título IX Estudiantil, Escuelas Públicas del Condado de Rockdale, 960 Pine Street, Conyers, Georgia 30012, Teléfono: (770) 483-4713, Correo electrónico: studenttitleixcoordinator@rockdale.k12.ga.us

Visitas

Una relación cercana entre el hogar y la escuela es una parte importante en la educación de cada estudiante. Invitamos a padres a servir como voluntarios, presentadores, asistentes para proyectos especiales, acompañantes en eventos escolares, como también visitar la clase en la escuela, o comer con nosotros. Por razones de seguridad, los padres y otras visitas deben hacer una cita con anticipación con los maestros/personal y deben obtener un pase de visita en la oficina. No permitimos que los estudiantes traigan visitas de otras escuelas sin permiso especial del director.

Voluntarios

La ley de Georgia incluye a voluntarios en la lista de reportar bajo mandato. O.C.G.A. 19-7-5 está diseñada para la protección de niños cuya salud y bienestar están siendo negativamente afectados y aún más amenazados por la conducta de los responsables por su cuidado y protección. El protocolo de las Escuelas Públicas de Rockdale County manda que el personal educativo y voluntarios que reciban información acerca del abuso a niños contacten inmediatamente al director o persona designada para reportar cualquier sospecha de abuso a menores.

Seguridad en el Agua

Según la Cruz Roja Americana, solo toma un momento. Un niño o un nadador débil pueden ahogarse en el tiempo que se tarda en responder a un mensaje de texto, checar una línea de pesca o aplicar protector solar. La muerte y las lesiones por ahogamiento ocurren todos los días en piscinas, jacuzzis, en la playa o en los océanos, lagos, ríos, arroyos, y tinas de baño e incluso baldes.

Las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale recomiendan a todas las familias a aprender sobre seguridad en el agua. Hay muchos recursos en línea y lecciones de natación para todas las edades disponibles localmente a través del Departamento de Parques y Recreación del Condado de Rockdale y Johnson Park Pool. Aproveche estos recursos y aprenda a mantenerse seguro cerca del agua.

- Departamento de Parques y Recreación del Condado de Rockdale – Johnson Park: 770-278-7529, <https://www.rockdalecountyga.gov/parks-and-recreation>
- Seguridad del agua de la Cruz Roja Americana: <https://www.redcross.org/get-help/how-to-prepare-for-emergencies/types-of-emergencies/water-safety.html>
- Seguridad del agua de los Centros para el Control de Enfermedades (CDC): <https://www.cdc.gov/healthyschools/bam/safety/water-safety.htm> Seguridad del agua

Disciplina Estudiantil

Código de Conducta

JCDA-R

Parte 1

(El Código de Conducta de Disciplina completo y más actualizado se puede encontrar en la Política de la Junta en www.rockdaleschools.org)

Código de Conducta y Disciplina

Las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale son un sistema escolar que opera bajo un Contrato de Sistema Escolar de Exención Estratégica (SWSS). Puede encontrar la lista actual de disposiciones relacionadas con la educación exentas en <https://www.rockdaleschools.org/swss>. La Junta de Educación del Condado de Rockdale ("Junta") tiene la autoridad y se reserva el derecho de desarrollar e implementar un Código de Conducta de Disciplina ("Código") para todos los estudiantes. El Código se enfoca en la creación de un ambiente de aprendizaje seguro, de apoyo y protección que promueve el desarrollo académico, social y emocional para todos los estudiantes. Administradores en las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale pueden desarrollar y crear reglas y reglamentos adicionales según sea necesario para administrar sus escuelas. El Código se aplicará a los estudiantes desde su llegada a la propiedad de la escuela hasta su salida de la propiedad de la escuela. El término "propiedad escolar" se refiere a todas las propiedades propias, alquiladas o utilizadas por la Junta de Educación incluyendo, pero no está limitado a solo autobuses escolares y otros modos de transporte. Visite el sitio web del sistema escolar (www.rockdaleschools.org) en el enlace de Políticas de la Junta o de formularios o la escuela de su hijo para obtener la versión más actualizada del Código.

El Código también puede aplicarse a los estudiantes que no están en la propiedad de la escuela si el estudiante se involucra en una mala conducta que podría o crea un peligro directo o potencial o interrupción para el bienestar general y la disciplina de la escuela u otros estudiantes. Además, el Código se aplicará a los estudiantes cuando estén en un evento escolar, actividades, eventos, clases/fóruns virtuales o bajo la supervisión de la escuela.

Se harán esfuerzos razonables para usar un proceso de apoyo al comportamiento para evitar problemas disciplinarios de los estudiantes. Estos esfuerzos pueden incluir, pero no se limitan a la consejería basada en la escuela, Respuesta a la Intervención ("RTI" siglas en inglés), programas de comportamiento social y emocional, referir a agencias comunitarias, servicios de prevención e intervención, y programas de mentoría y educación de consejería alternativa y enriquecimiento. El hecho de no utilizar un proceso de apoyo conductual no impedirá que una escuela sancione a un estudiante.

Se les informa a los padres/tutores y estudiantes que los administradores de la escuela, los maestros y los entrenadores tendrán en cuenta la historia disciplinaria de un estudiante cuando se requiera una acción disciplinaria.

Dentro de cada escuela, los asistentes al director o directora, maestros de salón de clases, los para profesionales, los especialistas en medios de comunicación o cualquier otro adulto en un papel de supervisión sobre los estudiantes tienen las responsabilidades de mantener el orden y hacer cumplir este Código. El director de la escuela tiene la última autoridad y responsabilidad para supervisar la aplicación, interpretación y hacer que se cumpla con el Código de acuerdo con las políticas y reglamentos.

Las Escuelas Públicas de Rockdale County se esforzarán por:

1. Proporcionar una educación pública de calidad a todos los estudiantes.
2. Proporcionar un ambiente de aprendizaje Seguro donde los estudiantes y los padres/tutores legales sean tratados cortés, justa y respetuosamente.
3. Proporcionar a los estudiantes y padres/tutores legales la oportunidad de expresar sus opiniones, preocupaciones y quejas de una manera respetuosa.
4. Responder a los estudiantes y padres/tutores legales acerca de sus preocupaciones ya conocidas de una manera oportuna y profesional.
5. Notificar a los estudiantes y padres/tutores legales sobre las políticas y procedimientos de las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale.

Las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale esperan que cada estudiante:

1. Lea y se familiarice con el Código de Conducta..
2. Se comporte de manera responsable y que siga el Código mientras esta en la escuela, en los autobuses escolares, en las paradas de autobús escolar y en todas las funciones relacionadas con la escuela dentro y fuera del campus/campo escolar.
3. Tome apoderamiento de su comunidad escolar y trabaje para mejorar su comunidad escolar y cooperar con otros estudiantes, personal y voluntarios.
4. Sea cortés y respetuoso con los demás aun cuando no está de acuerdo con ellos.
5. Asista a todas las clases programadas, regularmente y a tiempo.
6. Se prepáre para cada clase terminando todas tus tareas y teniendo los materiales necesarios.
7. Se comunique con sus padres/tutores legales sobre su progreso académico y pida ayuda si es necesario.

Protocolo de Colocación del Estudiante

Estudiantes que han estado fuera de la escuela debido a encarcelamiento o detención seguido necesitan un periodo de transición antes de regresar a su escuela que le toca. Un protocolo ha sido establecido para determinar si un estudiante regresando de un periodo de encarcelamiento o detención debido a un presunto o juzgado acto criminal o conducta delincuente debería ser colocado en una escuela de programa alternativo o que regrese a la escuela del estudiante. RCPS ofrece una escuela de programa alternativo que ofrece a estos estudiantes una oportunidad para reconstruir sus habilidades académicas y sociales para que la transición a su escuela que le toca pueda ser con facilidad. La consideración principal en hacer esta determinación es las necesidades educacionales del estudiante que esta regresando y la seguridad de otros estudiantes y personal.

En muchos casos, la conducta en cuestión es muy seria, desde delitos a la propiedad hasta graves violaciones sexuales

u otros actos violentos. Estudiantes que han sido juzgados por estas ofensas pueden ser colocados en un plan de seguridad por el Departamento de Justicia Juvenil (DJJ como es conocido por sus siglas en ingles) o la Corte Juvenil. Estos planes pueden imponer ciertas restricciones al estudiante que esta regresando; por ejemplo, el estudiante no se le permite estar alrededor de niños de cierta edad o tiene que ser supervisado por un adulto durante todo el tiempo.

En algunos casos, estos estudiantes han sido expulsado o suspendidos de las escuelas de RCPS o de otro sistema escolar o escuela privada. Y el término de suspensión o expulsión todavía no se ha completado. Esto trae otras preguntas en juego, tales como si el estudiante debe de ser excluido totalmente por el resto de la expulsión o suspensión u ofrecer una colocación alternativa (O.C.G.A 20-2-751.2).

Antes de que estos estudiantes regresen a la escuela, ellos van a ser referidos a una reunión de manejo de caso. En esta reunión el comité de manejo de casos va a reunir y revisar toda la información apropiada, incluyendo cualquier información que los padres del estudiante deseen proporcionar, y hacer una determinación de colocación. Los padres pueden estar presentes para esta revisión y pueden proveer información. A los abogados no se les va a permitir asistir.

El protocolo descrito arriba puede ser usado en otros tipos de situaciones de colocación de estudiantes como se considera apropiado por el Director de Seguridad Escolar. Todas las determinaciones de colocación se van a ser caso por caso. Varios factores incluyendo, pero no limitado a, edad, tiempo de encarcelamiento, naturaleza de los cargos, orden de disciplina vigente, posibles problemas de seguridad, interrupción del proceso educativo, y previa/presente historia de disciplina puede ser usada en hacer la determinación de colocación en todos los niveles.

RCPS esta autorizado a rehusar admitir o inscribir cualquier estudiante que ha sido suspendido o expulsado por haber sido culpado de, juzgado de haber cometido, haber sido procesado por, o teniendo información archivada en la comisión de cualquier delito o cualquier acto de delincuencia bajo la Sección Código 15-11-2 lo cual seria un delito cometido por un adulto. Si se rehusa la admisión o inscripción, el estudiante o los padres del estudiante o tutor legal tienen el derecho de pedir una audiencia de acuerdo a los procedimientos provistos en la Sección Código 20-2-754.

Si un estudiante recibe servicios bajo IDEA (conocida por sus siglas en inglés) o Sección 504, la decisión de asignar una escuela será sujeta a una revisión final y aprobación del equipo del programa de educación individualizada o el equipo de Sección 504 para asegurar que la escuela asignada pueda implementar el IEP (como es conocido por sus siglas en inglés) del estudiante o el plan de la Sección 504.

Cualquier infracción disciplinaria cometida después del último día de clases/durante el verano puede hacerse cumplir durante el primer semestre del próximo año escolar.

Responsabilidad de los Padres/Tutores

Las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale esperan que cada padre/tutor legal:

1. Lea y se familiarice con el Código de Conducta y hable del Código con su estudiante. Los padres deben comunicarse con los administradores de la escuela de conducta si tienen preguntas sobre el Código.
2. Se asegure de que su estudiante asista a la escuela regularmente, a tiempo y notifique a la escuela antes del comienzo del día escolar si su estudiante va a estar ausente.
3. Proporcione a la escuela información de contacto correcta y actual y mantenga al corriente su información según sea necesario.
4. Informe a los administradores y maestros de la escuela sobre cualquier preocupación de una manera respetuosa y oportuna.
5. Trabaje con el equipo basado en la escuela de su estudiante para ayudarle a encontrar el éxito académico y de comportamiento de su estudiante.
6. Apoye el aprendizaje y las actividades escolares de sus estudiantes.
7. Trabaje para mejorar la comunidad escolar siendo respetuoso y cortés con el personal de la escuela, otros padres/tutores legales y estudiantes.
8. Respete los derechos de privacidad de otros estudiantes.

Responsabilidad de los Padres/Tutores – Clubes y Organizaciones Patrocinados por la Escuela

De acuerdo con O.C.G.A § 20-2-705, los padres / tutores pueden rechazar el permiso para que su estudiante participe en un club u organización. Les pedimos a los padres/tutores a comunicarse con sus respectivas escuelas para revisar la lista completa de clubes / organizaciones que se ofrecen en el sitio escolar, y los padres/tutores pueden solicitar información adicional sobre clubes individuales y sus patrocinadores en las escuelas. Los padres / tutores legales pueden negar el permiso para que los estudiantes se unan o participen en un club u organización. Si no desea que su hijo participe en ningún club u organización, complete el formulario de exclusión voluntaria, "Retención del permiso para participar en clubes y organizaciones" y devuélvalo a su escuela dentro de los primeros 15 días del año escolar, los primeros 15 días de inscripción, o dentro de los 15 días de haber tenido acceso al Código de Conducta de Disciplina Estudiantil. Este formulario está disponible en el sitio web del sistema escolar (www.rockdaleschools.org) en el enlace de formularios o en la oficina de su escuela.

Responsabilidad de los Padres/Tutores – Informando a Estudiantes de Penas Criminales

De acuerdo con O.C.G.A. §20-2-735, exhortamos a los padres/tutores para que informen a sus estudiantes de las

consecuencias incluyendo penas criminales, de conducta sexual o criminal de los estudiantes menores de edad por la cual pueden ser enjuiciados como adultos.

De acuerdo con OCGA § 20-2-751.2 Una junta de educación local que tiene un estudiante que intenta matricularse o que está matriculado en cualquier escuela en su sistema escolar durante el tiempo en que ese estudiante está sujeto a una orden disciplinaria está autorizado a negarse a inscribir o someter a ese estudiante a suspensión a corto plazo, suspensión a largo plazo o expulsión por cualquier tiempo restante en la orden disciplinaria de ese otro sistema escolar o escuela al recibir una copia certificada de dicha orden si la ofensa que llevó a dicha suspensión o la expulsión en el otro sistema escolar o escuela fue un delito por el cual se podría imponer la suspensión o expulsión en la escuela de inscripción.

Responsabilidad/Autoridad de Maestros

Maestros tienen la autoridad de remover de clase a un estudiante que repetidamente o sustancialmente interfiere con la habilidad del maestro de comunicarse efectivamente con los estudiantes en la clase o con la habilidad de los compañeros del estudiante de aprender. Los administradores de la escuela local deben establecer en cada escuela por lo menos un Comité de Revisión de Colocación. El Comité de Revisión de Colocación debe tener la autoridad de:

1. Regresar al estudiante a la clase del maestro(a) al determinar que tal colocación es la mejor alternativa o la única alternativa disponible; o
2. Referir al estudiante al director o al asignado del director para la acción apropiada.

Para cada Comité establecido, la facultad debe elegir a dos maestros para servir como miembro y a un maestro para servir como un miembro suplente, y el director debe elegir de los empleados profesionales de la escuela para servir como miembro. El maestro que retiene el consentimiento de admitir al estudiante no debe servir en el Comité. Maestros que tengan conocimiento que un estudiante ha exhibido comportamiento que respectivamente o sustancialmente interfiere con la habilidad del maestro de comunicarse efectivamente con los estudiantes en la clase o con la habilidad de los compañeros del estudiante de aprender, de tal modo que sea una violación del Código Estudiantil de Conducta, son requeridos a hacer un reporte con el director. Tal reporte no debe exceder una página de largo y debe incluir una descripción del comportamiento.

Código de Conducta

La filosofía de las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale (RCPS) es que todos los estudiantes tienen derecho a aprender. RCPS apoya este objetivo al brindar a cada estudiante acceso a un entorno de aprendizaje seguro y protegido. El Manual para padres y el Código de conducta para estudiantes establece guías que ayudan a crear una atmósfera donde los estudiantes pueden maximizar sus oportunidades de aprendizaje.

RCPS desarrolló el Código de Conducta para ayudar a los administradores escolares a crear un ambiente de aprendizaje seguro donde los estudiantes reciben una disciplina justa y consistente si violan el Código. Este Código de Conducta está diseñado para permitir una aplicación flexible entre los niveles de primaria, secundaria y preparatoria. Este Código se aplica a los estudiantes en entornos educativos virtuales y en persona, que incluyen eventos y actividades patrocinados por la escuela virtuales y en persona. El propósito del Código es ayudar a los estudiantes a aprender cómo apropiarse de su aprendizaje, ayudar a los estudiantes a prevenir que los problemas vuelvan a ocurrir y mantener a los padres informados sobre la mala conducta. La administración de la disciplina debe ser justa y consistente y los administradores escolares deben dictar la disciplina de manera progresiva, cuando sea apropiado. El hecho de que una escuela no utilice la disciplina progresiva no prohibirá que una escuela recomiende un castigo severo y apropiado para el estudiante. La disciplina se basará en el juicio profesional de los educadores y administradores. El nivel de disciplina impuesto debe basarse en la gravedad de la mala conducta, incluir una consideración del historial de conducta del estudiante y la edad del estudiante. Se advierte a los padres / tutores y estudiantes que se tendrá en cuenta el historial de comportamiento de un estudiante cuando se requiera una acción de comportamiento. El bienestar y el respeto por el estudiante individual, así como el de otros estudiantes en la escuela, son de suma importancia para decidir los cursos de acción adecuados.

Los siguientes procedimientos disciplinarios se describen para garantizar que todos los estudiantes sepan qué acciones violan las reglas escolares, y cuáles son las consecuencias de tales acciones. Debe tenerse en cuenta que la siguiente lista no cubre todo y las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale se reservan el derecho de modificar el Código a su entera discreción y según lo requiera la ley. Visite www.rockdaleschools.org para obtener la copia más actualizada del Código. También puede obtener una copia del Código de Conducta visitando la oficina principal de la escuela de su hijo/hija. Un estudiante que cometa un acto de mala conducta que no figura en la lista estará sujeto a la autoridad discrecional del administrador. Cualquier violación que justifique la suspensión dentro de la escuela (ISS) o la suspensión fuera de la escuela (OSS) resultará en una pérdida de privilegios consistente con la duración de la suspensión. La pérdida de privilegios incluye, entre otros, la participación en eventos deportivos (juegos / prácticas), actividades después de la escuela, excursiones o cualquier otra función relacionada con la escuela que no esté relacionada con las instrucciones del salón de clases.

Cuando se informa o se sospecha una violación del Código de Conducta, el director (o su designado) determinará la mejor manera de investigar la acusación. Si el director (o su designado) lo considera apropiado, la investigación puede incluir entrevistar a los empleados y estudiantes para obtener información relevante. El director (o su designado) tiene la responsabilidad y autoridad de interrogar a los estudiantes sobre presuntas violaciones del Código de Conducta para mantener la seguridad y el orden en el entorno escolar. Un administrador no necesita permiso o aviso previo de los padres / tutores para entrevistar o recopilar declaraciones de testigos de los estudiantes. Si es apropiado, un administrador intentará notificar a los padres / tutores sobre las entrevistas y / o la recopilación de declaraciones de testigos. El hecho de que un administrador no informe a un padre / tutor no será una defensa a la admisibilidad de la entrevista y / o declaración de un testigo. Si el director (o su designado) lo

considera apropiado, la investigación puede incluir la revisión y obtención de una copia de la vigilancia por video de la escuela o videos, imágenes, textos u otros medios creados por los estudiantes que capturen la presunta violación.

El director (o su designado) se comunicará con los padres / tutores en el momento apropiado durante o después de la investigación. Los administradores se reservan el derecho de comunicarse con los servicios médicos de emergencia si un estudiante se lesiona durante o después de una supuesta violación del Código de Conducta. La ley de Georgia puede requerir que los administradores se comuniquen con la policía si una supuesta mala conducta viola la ley penal. En cualquier caso, los administradores se esforzarán por comunicarse con los padres / tutores tan pronto como sea posible.

Es necesaria la participación de los padres para corregir cualquier problema de conducta. Las medidas disciplinarias pueden incluir todas y cada una de las consecuencias mencionadas en este Código. Si un alumno recibe 15 (quince) o más días acumulativos de suspensión por motivos disciplinarios, o es culpable de violación de la Regla 27 de este Código de Conducta y Disciplina, puede ser recomendado al Comité de Audiencias de Disciplina Estudiantil ("Student Disciplinary Hearing Committee"), por una posible expulsión o suspensión a largo plazo. Una vez que el alumno haya comparecido ante un Comité de Audiencias de Disciplina Estudiantil, el Director Escolar está autorizado para solicitar otra audiencia en cualquier momento durante la carrera educativa del alumno en el sistema escolar.

Un estudiante suspendido o expulsado de la escuela no debe de estar en ninguna de las propiedades escolares del Condado de Rockdale durante el periodo de su suspensión sin el permiso previo por escrito de las autoridades escolares. Violación de esta dirección puede resultar en un cargo de entrada ilegal a una propiedad privada y una acción disciplinaria adicional.

Este Código de Conducta y Disciplina se aplica a todos los alumnos desde pre-K - 12 inscritos en las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale. El Código de Conducta y Disciplina no violara ninguno de los derechos provistos a los estudiantes con Programas de Educación Individualizados conforme a la Ley federal de educación para individuos con discapacidades ("Individuals with Disabilities Education Act"), Sección 504 de la Ley federal de rehabilitación de 1973 ("Rehabilitation Act of 1973"), o la Ley federal de ciudadanos de los Estados Unidos con discapacidades de 1990 ("Americans with Disabilities Act of 1990"), o a cualquier otra política o procedimiento federal o estatal. Copias del Código de Conducta y Disciplina estarán disponibles en cada escuela y en cada salón de clases y en la pagina web del distrito/escuela. El contenido del Código de Conducta y Disciplina Será explicado a todos los estudiantes en el momento de su inscripción, en la forma en que el administrador de la escuela considere apropiada. Los padres o tutores y los estudiantes deben firmar acusando recibo y revisión del Código de Disciplina y Conducta. Una forma para que ustedes la usen la pueden encontrar al final del manual para los padres o en la página Web del distrito (www.rockdaleschools.org) bajo la sección de Padres. El hecho de que un padre/tutor o estudiante no devuelva un acuse de recibo no impedirá que RCPS sancione a un estudiante.

Como un líder estudiantil y modelo para otros estudiantes, cada estudiante prometerá lo siguiente:

- Me conduciré con decencia, dignidad, decoro, moralidad, integridad, honestidad y seré consistente con el código de conducta y sus políticas del Consejo de Educación de Rockdale County.
- No desempeñaré ninguna actividad que pueda traer reproche, deshonra, infamia, o ridículo publico a mí mismo, mi escuela, o el sistema escolar; y,
- Siempre cumpliré con este compromiso, incluso cuando esté en el campus, en eventos relacionados con la escuela y cuando esté fuera del campus.

Parte I ~ Reglas Sustantivas

Regla 1	Interrupción e Interferencia con la Escuela
Regla 2	Daños, Destrucción o Robo de la Propiedad Escolar
Regla 3	Daños, Destrucción o Robo de Propiedad Privada
Regla 4	Asalto y/o Agresión a un Empleado Escolar
Regla 5	Pelear y/o Agresión a una Persona no Empleada por la Escuela
Regla 6	Acoso/Intimidación
Regla 7	Armas e Instrumentos Peligrosos
Regla 8	Narcóticos, Bebidas Alcohólicas, Drogas Estimulantes, Sustancias Controladas or Medicamentos
Regla 9	Ignorar las Instrucciones o los Comandos
Regla 10	Ausencias y Tardanzas Injustificadas
Regla 11	Vestimenta y Aseo
Regla 12	Infracciones de Estacionamiento y Trafico en el Campus
Regla 13	Rechazo a Aceptar Medidas Disciplinarias
Regla 14	Uso de Palabras Profanas, Vulgar u Obscenas, Gestos, Materiales Pornográficos/Vulgares u otras Acciones que Interrumpen las Operaciones del Sistema Escolar
Regla 15	Apuestas en la Propiedad o Función Escolar
Regla 16	Mal Comportamiento en el Autobús
Regla 17	Violaciones de la Ley Penal
Regla 18	Mala Conducta Sexual o Exhibición Inapropiada de Afecto
Regla 19	Comportamiento Grosero e Irrespetuoso
Regla 20	Delitos Relacionados con Tabaco/Fumar

Regla 21	Trampa, Plagio o Deshonestidad Académica
Regla 22	Alterar Registros, Información Falsa, Falsificación
Regla 23	Uso Indebido de Computadoras, Redes, Internet o Intranet
Regla 24	Vagabundeo, Invadiendo o Allanamiento de Morada
Regla 25	Otros Comportamientos de Mala Conducta
Regla 26	Mal Comportamiento Mientras esta Fuera de la Propiedad Escolar
Regla 27	Ofensas Acumulativas

Acciones Disciplinarias

- Advertencia verbal o por escrito
- Apartar de la clase
- Apartar del autobús
- Referir a la oficina del director
- Conferencia con los padres
- Pérdida de privilegios
- Contrato de Comportamiento Estudiantil
- Detención antes o después de horas escolares
- Reasignar a otra clase
- Transferir a una colocación alternativa
- Suspensión o retiro de una actividad extracurricular
- Suspensión dentro de la escuela
- Suspensión a Corto Plazo
- Suspensión a Largo Plazo
- Expulsión
- Expulsión permanente
- Referir a la aplicación de la ley
- Remisión a CHOICES (Debe ser una ofensa de CHOICES. CHOICES es un programa diseñado para estudiantes de los grados 4-12)
- Cualquier combinación de las de arriba

El hecho de que una escuela no utilice la disciplina progresiva no prohibirá que una escuela recomiende un castigo severo para el estudiante. Un estudiante de Pre-K a tercer grado no lo pueden asignar a la suspensión fuera de la escuela por más de cinco días consecutivos o acumulativos durante el año escolar sin recibir primero apoyo a través de un sistema de varios niveles, como la respuesta a la intervención, a menos que el estudiante posea un arma u otro instrumento peligroso, drogas ilegales, o el comportamiento pone en peligro la salud física de otros estudiantes o empleados.

Rango de Disposición Recomendada

La decisión de acusar a un estudiante por violar este Código de Conducta Estudiantil será tomada por la administración de la escuela local. El rango de consecuencias por mala conducta que puede ser asignado por un administrador escolar local puede ser cualquiera de las acciones disciplinarias anteriores y se informará como:

Disciplina Nivel I – cualquier combinación de suspensión dentro de la escuela (ISS) o fuera de la escuela (OSS) que van de uno (1) a cinco (5) días

Disciplina Nivel II – cualquier combinación de suspensiones dentro de la escuela (ISS) o fuera de la escuela (OSS) que van de uno (1) a diez (10) días; o por recomendación caso por caso para la suspensión y las expulsiones a largo plazo

Disciplina Nivel III – hasta una suspensión fuera de la escuela de 10 días esperando una audiencia disciplinaria para la suspensión a largo plazo, la colocación en un programa alternativo o la expulsión permanente.

REGLAS DISCIPLINARIAS

MÁXIMAS MEDIDAS RECOMENDADAS

Regla 1: Interrupción e Interferencia con la Escuela

1.1	Un estudiante no debe bloquear ninguna entrada, ocupar ningún edificio escolar, impedir que se lleve a cabo ninguna clase o función, impedir que ningún estudiante, invitado o empleado utilice cualquier centro, o autobús, o bloquear cualquier tráfico normal peatonal o vehicular, o privar a otros del libre acceso o uso de cualquier instalación, programa o actividad asociada con las escuelas del Condado de Rockdale. La ley de Georgia prohíbe el reproche, insulto o abuso de cualquier maestro, administrador, o conductor de autobús en la premisa de cualquier escuela en presencia y audiencia de un estudiante.	Suspensión permitida de 1-10 días; pérdida de privilegios.
1.2	Un estudiante no debe causar falsa alarma de incendio o descargar un extintor de incendios en ausencia de incendio.	Suspensión permitida de 1-10 días; pérdida de privilegios.
1.3	Un estudiante no debe hacer ruido intencionalmente, participar en juegos de payasadas, o actuar de cualquier otra manera para interferir seriamente con la capacidad del maestro para conducir su clase.	Suspensión permitida* de 1-10 días; pérdida de privilegios.
1.4	Un estudiante no debe llevar a la escuela juguetes, juegos, radios, apuntadores láser u otros dispositivos electrónicos. Los dispositivos electrónicos serán confiscados y pueden ser recuperados por los padres/tutores del estudiante en la oficina de recepción. El sistema escolar no acepta ninguna responsabilidad por los dispositivos electrónicos confiscados.	Suspensión permitida* de 1-10 días; pérdida de privilegios.
1.5	Un estudiante no deberá, mediante el uso de violencia, fuerza, ruido, coerción, amenaza, intimidación, miedo, resistencia pasiva, informes falsos a las autoridades (como llamadas de broma, mensajes de texto, publicaciones en redes sociales, mensajes en línea, etc.), o cualquier otra conducta, causar intencionalmente la interrupción de cualquier misión, proceso o función legal de la escuela, o participar en dicha conducta con el propósito de causar la interrupción u obstrucción de dicha misión, proceso o función legal.	Suspensión permitida* de 1-10 días; puede ser remitido a una audiencia disciplinaria estudiantil con una recomendación de suspensión a largo plazo; posibilidad de referir a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción; pérdida de privilegios.
1.6	Un estudiante no debe usar ni operar de otra manera un teléfono celular, tableta o dispositivo de comunicación electrónica similar durante el día escolar sin la aprobación de la administración del edificio y/o del maestro del salón. El uso no autorizado de dispositivos electrónicos dará lugar a confiscación y los dispositivos electrónicos pueden ser recuperados por el padre/tutor legal del estudiante en la oficina de recepción. El sistema escolar no acepta ninguna responsabilidad por los dispositivos electrónicos confiscados.	Suspensión permitida de 1-10 días; pérdida de privilegio de posesión del dispositivo en la propiedad de la escuela, y la confiscación del dispositivo; pérdida de privilegios.
1.8	Un estudiante no debe incitar, alentar o aconsejar a otros estudiantes a violar ninguna parte de este Código de Conducta de Disciplina Estudiantil.	Suspensión permitida de 1-10 días. Puede referirse a una audiencia disciplinaria caso por caso; pérdida de privilegios.
1.9	Un estudiante no debe causar ni participar en una interrupción en la cafetería de la escuela (como tirar alimentos, dejar bandejas sobre la mesa, causar derrames de alimentos o un comportamiento similar).	Suspensión permitida de 1-10 días; pérdida de privilegios.

* = Puede recomendar una suspensión o expulsión a largo plazo.

REGLAS DISCIPLINARIAS

- 1.10 Un estudiante no debe utilizar inapropiadamente un dispositivo electrónico para fines tales como hackear redes escolares, modificar los registros escolares, hacer trampas, acosar, intimidar (también conocido como acoso cibernético durante el día escolar y/o lo que causa una interrupción en la escuela), o fotografiar/grabar videos de otros o crear una imagen digital de otros sin permiso o material de prueba.
- 1.11 Tomar, difundir, transferir o compartir imágenes o fotografías obscenas, pornográficas, lascivas o ilegales, o imágenes digitales deepfake, ya sea por transferencia electrónica de datos o de otra manera (comúnmente llamadas mensajes de texto, sexting, correo electrónico, deepfake, etc.) está estrictamente prohibido y puede constituir un CRIMEN bajo las leyes estatales y federales. Cualquier persona que tome, difunda, transfiera o comparta imágenes o fotografías obscenas, pornográficas, lascivas o ilegales o imágenes digitales deepfake estará sujeta a los procedimientos disciplinarios del distrito escolar; y reportado a los oficiales de la ley que puede resultar en arresto, enjuiciamiento criminal e inclusión de POR VIDA en los registros de delincuentes sexuales.
- 1.12 El recibo o posesión de imágenes o fotografías obscenas, pornográficas o ilegales están estrictamente prohibidos y pueden constituir un CRIMEN bajo la ley estatal y federal. Cualquier persona que reciba o posea imágenes o fotografías obscenas, pornográficas, lascivas o ilegales estará sujeta a los procedimientos disciplinarios del distrito escolar; y reportado a las agencias de la ley que pueden resultar en arresto, enjuiciamiento criminal e inclusión de POR VIDA en los registros de delincuentes sexuales. Esta regla no se aplicará si el estudiante que posee o recibe reporta el recibo o posesión a un funcionario de la escuela.
- 1.13 Los funcionarios de la escuela tienen la autoridad para buscar dispositivos electrónicos confiscados si hay sospechas razonables de que se utilizaron dispositivos electrónicos para violar las políticas o leyes de la escuela.
- 1.14 Un estudiante no debe planear, alentar a otros o participar en un altercado físico que cause o contribuya a la interrupción o interferencia del ambiente u operaciones escolares. Los ejemplos de conducta prohibida incluyen, pero no está limitada a, planificar o alentar a otros estudiantes a participar en una pelea o disturbio en grupo (tres o más personas), participar en una pelea o disturbio en grupo o participar en una conducta que interrumpa el entorno u operaciones escolares.

Regla 2: Daños, Destrucción o Robo de la Propiedad Escolar

- 2.1 Un estudiante no causará daños o destruirá la propiedad de la escuela, ni intentará causar daños o destruir la propiedad de la escuela, que incluye libros de biblioteca, libros de texto, materiales de referencia, hardware o software informático, edificios o instalaciones escolares, incluyendo muebles y contenidos, autobuses escolares u otros vehículos operados, alquilados o propiedad del sistema escolar, o cualquier otro material o equipo propiedad de la escuela o el sistema escolar.
- 2.2 Un estudiante no debe robar propiedad de la escuela o intentar robar propiedad de la escuela que incluye libros de la biblioteca, libros de texto, materiales de referencia, hardware o software de computadora, edificios escolares o instalaciones, incluyendo muebles y contenidos, autobuses escolares u otros vehículos operados, alquilados o propiedad del sistema escolar, o cualquier otro material o equipo propiedad de la escuela o el sistema escolar.
- 2.3 Un estudiante no debe poseer, usar, vender o intentar vender, o transmitir propiedad escolar robada.

MÁXIMAS MEDIDAS RECOMENDADAS

Suspensión permitida* de 1-10 días.
Sanciones máximas pueden ser excedidas si resultan lesiones; puede referirse a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción; pérdida de privilegios.

Suspensión permitida* de 1-10 días.
Referir a la agencia de aplicación de la ley. Puede referirse a la audiencia de disciplina estudiantil en un caso por caso; pérdida de privilegios.

La misma disposición que 1.11.

La misma disposición que 1.10.

Nivel III - Suspensión automática fuera de la escuela (OSS) 10 días; remisión obligatoria para una audiencia disciplinaria con recomendaciones de suspensión a largo plazo o expulsión con opción de asistir a Alpha. Puede referirse a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción.

Suspensión permisible* 1-10 días.
Los daños sustanciales a la propiedad darán lugar a una recomendación obligatoria para la suspensión o expulsión a largo plazo; restitución por daños y perjuicios; puede referirse a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción; pérdida de privilegios.

La misma disposición que 2.1.
Puede ser remitido a una Audiencia Disciplinaria Estudiantil; pérdida de privilegios.

La misma disposición que 2.1.

Regla 3: Daños, Destrucción o Robo de Propiedad Privada

- | | |
|---|--|
| <p>3.1 Un estudiante no debe causar o intentar causar daños a la propiedad privada, ya sea en los terrenos de la escuela o durante una actividad, función o evento de la escuela fuera de los terrenos de la escuela, o mientras está bajo supervisión escolar.</p> | <p>Suspensión permitida* 1-10 días.
Los daños sustanciales a la propiedad darán lugar a una recomendación obligatoria para la suspensión o expulsión a largo plazo; restitución por daños y perjuicios; puede referirse a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción; pérdida de privilegios.</p> |
| <p>3.2 Un estudiante no debe robar o intentar robar propiedad privada ni en los terrenos de la escuela o durante una actividad, función o evento de la escuela fuera de los terrenos de la escuela, o mientras esté bajo la supervisión de la escuela..</p> | <p>La misma disposición que 3.1.</p> |
| <p>3.3 Un estudiante no debe poseer, usar o transmitir propiedad privada robada.</p> | <p>La misma disposición que 3.1.</p> |

Regla 4: Asalto y/o Agresión a un Empleado Escolar

- | | |
|---|---|
| <p>4.1 Un estudiante no amenazará con causar lesiones físicas o angustia mental a un empleado de la escuela o a un oficial de recursos escolares en los terrenos de la escuela o durante una actividad, función o evento escolar fuera de los terrenos escolares, o mientras esté bajo supervisión escolar.</p> | <p>Suspensión permitida 1-10 días; puede recomendar la suspensión o expulsión a largo plazo caso por caso; puede referirse a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción; pérdida de privilegios.</p> |
| <p>4.2 Un estudiante no debe causar o intentar causar lesiones físicas o angustia mental a un empleado de la escuela u oficial de recursos escolares en los terrenos de la escuela o durante una actividad escolar, función o evento fuera de los terrenos de la escuela, o mientras está bajo supervisión escolar.</p> | <p>La misma disposición que 4.1.
Nota: Un estudiante que intencionalmente comete cualquier acto de violencia física que resulte en lesiones físicas a un empleado de la escuela será expulsado permanentemente de todos los programas de la escuela pública. El estudiante puede ser autorizado por el tribunal para asistir a programas de educación alternativa. Los estudiantes en los grados K-5 pueden ser permitidos por el tribunal para volver a inscribirse en los programas regulares de la escuela pública.
Referencia automática a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción.</p> |
| <p>4.3 Un estudiante no deberá cometer una agresión agravada como se define en: (O.C.G.A. § 16-5-24.)</p> <p>Nota: Por favor consulte O.C.G.A. § 16-5-24 y sus anotaciones de casos para ejemplos de agresión agravada.</p> | <p>Suspensión automática/inmediata de 10 días.
Referencia obligatoria a la Audiencia Disciplinaria Estudiantil; Expulsión permanente obligatoria; referencia obligatoria a la aplicación de la ley; pérdida de privilegios.</p> |
| <p>4.4 Un ataque físico intencional contra un maestro con la intención de causar daños corporales que resulten en lesiones graves o cualquier ataque físico contra un maestro.</p> | <p>Suspensión fuera de la escuela (OSS) 5-10 días; puede recomendar la suspensión o expulsión a largo plazo caso por caso; Refiérase a la agencia de aplicación de la ley que tenga jurisdicción.
Pérdida de privilegios.</p> |

* = Puede recomendar una suspensión o expulsión a largo plazo.

Regla 5: Pelear y/o Agresión a una Persona no Empleada por la Escuela

5.1 Peleando: Un estudiante no debe pelear o causar una pelea en los terrenos de la escuela o durante una función escolar. Nota: Los administradores de la escuela (y los tribunales disciplinarios si corresponde) investigarán todos los incidentes de agresión física, incluyendo, pero no limitado a lucha, asalto, agresión y peleas. Los administradores de la escuela considerarán el argumento de autodefensa. El estudiante lleva la carga de probar esa defensa.	Primera Ofensa: Suspensión permitida 1-5 días; conferencia obligatoria para padres antes del regreso del estudiante de la suspensión para desarrollar un contrato disciplinario, pérdida de privilegios. Segunda Ofensa: Suspensión permitida 1-10 días, recomendación a un tribunal disciplinario y referir a la aplicación de la ley. Pérdida de privilegios. Nota: (Mantener la documentación de la conferencia de los padres, contrato disciplinario y notificación de disruptores crónicos, y Prevención e Intervención.) Las sanciones máximas pueden ser excedidas si resultan lesiones; agencia de aplicación de la ley con jurisdicción. El funcionario de la escuela desarrollará un contrato de comportamiento en la conferencia obligatoria de los padres.
5.2 Un estudiante no amenazará con causar lesiones físicas o angustia mental a ningún estudiante o invitado o a cualquier persona no empleada por la escuela, pero aprobada para estar en los terrenos de la escuela o durante una función escolar..	La misma disposición que 5.1.
5.3 Agresión: Un estudiante no debe causar o intentar causar lesiones físicas o angustia mental a ningún estudiante o invitado o a cualquier persona no empleada por la escuela, pero aprobada para estar en los terrenos de la escuela o durante una función escolar..	La misma disposición que 5.1.
5.4 Agresión Agravada: (O.C.G.A. § 16-5-24) Un estudiante no deberá cometer una agresión agravada: según lo definido por (O.C.G.A. § 16-5-24.) Nota: consulte O.C.G.A. § 16-5-24 y sus anotaciones de casos para ejemplos de agresión agravada.	Suspensión automática/inmediata de 10 días. Referencia obligatoria a la Audiencia Disciplinaria Estudiantil con una recomendación de expulsión o expulsión permanente; referencia obligatoria a la aplicación de la ley; pérdida de privilegios.

La Junta de Educación del Condado de Rockdale (“Junta”) cree que todos los estudiantes pueden aprender mejor en un ambiente escolar seguro. No se tolerará el comportamiento que infrinja la seguridad de los estudiantes. El acoso de un estudiante por parte de otro estudiante esta estrictamente prohibido.

Regla 6: Acoso/Intimidación

Un estudiante no intimidará ni intentará intimidar a otro estudiante. Esto se aplica a los actos que ocurren en la propiedad de la escuela, en vehículos escolares, en las paradas designadas del autobús escolar, o en las funciones relacionadas con la escuela, o por el uso de datos o software al que se accede a través de una computadora, sistema informático, red informática u otra tecnología electrónica de un sistema escolar.

Cualquier maestro u otro empleado de la escuela que tenga información confiable que lleve a una persona razonable a sospechar que alguien es un objetivo de acoso debe reportarlo inmediatamente al director de la escuela o a su designado. Se espera que cualquier maestro u otro empleado de la escuela que vea un incidente de acoso escolar intervenga inmediatamente o solicite ayuda.

Tras la notificación, el director o su designado investigarán sin demora el asunto tal como se describe en el reglamento establecido por el Superintendente para determinar si se ha producido acoso escolar. Los estudiantes, padres, tutores y otras partes interesadas pueden reportar incidentes de acoso verbal o por escrito a un administrador, maestro, consejero u otro miembro del personal o llamando a la línea directa 1-877-SAY-STOP del Departamento de Educación de Georgia (1-877-729-7867) COMPLETAMENTE CONFIDENCIAL-DISPONIBLE 24 HORAS A DIA.

Los actos de intimidación serán tratados mediante una serie de intervenciones apropiadas para la edad, consejería o acciones disciplinarias según lo establecido en el Código de Conducta Estudiantil de RCPS. Mas, sin embargo, cuando el oficial de audiencia disciplinaria, jurado o tribunal determine que un estudiante en los grados 6-12 ha cometido el delito de acoso/intimidación por tercera vez en un año escolar, el estudiante será asignado a una escuela alternativa.

Al descubrir por un administrador de la escuela que un estudiante ha cometido un acto de intimidación o es víctima de acoso escolar, el administrador o designado notificará al padre, tutor legal u otra persona que tenga control o esté a cargo del estudiante.

Los estudiantes y los padres serán notificados de la prohibición contra el acoso escolar y las sanciones por violar la prohibición mediante la publicación de información en cada escuela e incluyendo dicha información en el Manual para Padres de RCPS. La política y el Código de Conducta para Estudiantes de RCPS estarán en el sitio web del distrito.

Queda terminantemente prohibida la represalia hacia los participantes de una investigación de acoso escolar. Los informes de represalia serán investigados y abordados por la administración de la escuela.

- 6.1 Acoso/Intimidación: Cualquier intento deliberado o amenaza de causar daño a otra persona, cuando se acompaña de la aparente capacidad actual para hacerlo; cualquier exhibición intencional de fuerza le daría a la víctima razón para temer o esperar daño corporal inmediato; o cualquier acto intencional escrito, verbal o físico que una persona perciba como destinado a amenazar, hostigar o intimidar la atención, que:
1. Causa a otra persona daño físico sustancial o daño corporal visible. “Daño corporal visible” significa daño corporal capaz de ser percibido por una persona que no sea la víctima y puede incluir, pero no se limita a, ojos sustancialmente morados, labios sustancialmente hinchados u otras partes faciales o corporales, o moretones sustanciales en las partes del cuerpo;
 2. Tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación de un estudiante;
 3. Es grave, persistente o generalizado que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante; o
 4. Tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.
- Las represalias hacia los participantes en una investigación relacionada con la denuncia de acoso escolar están estrictamente prohibidas.
- Nota: El acoso puede ser de naturaleza física, verbal, emocional o sexual y puede superponerse con el acoso prohibido bajo la Regla 18.5.

Suspensión permitida* 1-10 días.

Las sanciones máximas pueden ser excedidas si resultan lesiones; puede referirse a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción. El funcionario de la escuela desarrollará un contrato de comportamiento en la conferencia obligatoria de los padres. Pérdida de privilegios. Evaluación de amenazas.

Para el tercer caso de acoso escolar que involucra a estudiantes en los grados 6-12, asignación a Alpha Academy como mínimo, pero se puede aplicar un castigo más severo, o una suspensión a largo plazo o una expulsión.

- 6.2 Burlas: Ningún estudiante se burlará o irritará intencionalmente a otra persona, ya sea verbal o físicamente, de modo que la persona se distraiga del aprendizaje.

Suspensión admisible 1-5 días.

Conferencia de padres; pérdida de privilegios.

* = Puede recomendar una suspensión o expulsión a largo plazo.

REGLAS DISCIPLINARIAS

- 6.3 Un estudiante no debe poner a una persona en un temor razonable de daño sustancial a su bienestar emocional o físico o daño sustancial a su propiedad.
- 6.4 Un estudiante no debe crear un ambiente educativo hostil amenazante, humillante o abusivo.
- 6.5 Un estudiante no debe interferir con un estudiante que tenga un ambiente escolar seguro que es necesario para facilitar el rendimiento educativo, oportunidades o beneficios.
- 6.6 Un estudiante no debe perpetuar el acoso incitando, solicitando o forzando a un individuo o grupo para degradar, deshumanizar, avergonzar o causar daño emocional, psicológico o físico a otra persona.
- 6.7 Un estudiante no debe tomar represalias contra otro estudiante por denunciar acoso escolar.
- 6.8 Acoso Cibernético se aplica a los actos que ocurren en la propiedad de la escuela, en los vehículos escolares, en las paradas designadas de autobús escolar, o en las funciones o actividades relacionadas con la escuela o mediante el uso de datos o software a los que se accede a través de una computadora, sistema informático, red informática u otra tecnología electrónica del sistema escolar local. El término también se aplica a los actos de acoso cibernético que se producen mediante el uso de la comunicación electrónica, independientemente de que dicho acto electrónico se origine en la propiedad de la escuela o con el equipo escolar, si la comunicación electrónica:
1. Está dirigido específicamente a un estudiante o personal de la escuela;
 2. Está destinado maliciosamente con el propósito de amenazar la seguridad de los especificados o perturbar sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela, y
 3. Crea un temor razonable de daño a la persona del estudiante o a la persona del personal escolar o propiedad o tiene una alta probabilidad de tener éxito en ese propósito.
- La comunicación electrónica incluye, pero no se limita a cualquier transferencia de signos, señales, escritura, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por un cable, radio, electromagnético, fotográfico electrónico, sistema óptico de alambre.

Regla 7: Armas e Instrumentos Peligrosos

- 7.1 Un estudiante no debe poseer, manipular o transmitir un cuchillo con una navaja de menos de 2 pulgadas de longitud, un picahielo o cualquier otro instrumento con navajas a menos que lo autorice el maestro. (Véase 7.3 para cuchillo con navaja más grande.)
- 7.2 Un estudiante no debe poseer, manejar ni transmitir ningún arma de fuego. Un arma de fuego se considera cualquier arma (incluyendo un arma de arranque, escopeta, pistola paralizante, Taser u otra pistola de caza o deportiva) que se diseñará o puede convertirse fácilmente para expulsar un proyectil mediante la acción de un explosivo; el marco o receptor de cualquier arma de este tipo; cualquier mofle de armas de fuego o silenciador de armas de fuego; o cualquier dispositivo destructivo, incluyendo, pero no limitado a, bombas, granadas, cohetes, minas o cualquier otro material explosivo. Las armas de fuego antiguas no se incluyen en este término cuando se utilizan para el trabajo en clase según lo autorizado por el maestro. (O.C.G.A. § 20-2-751)

MÁXIMAS MEDIDAS RECOMENDADAS

- La misma disposición que 6.1.
- La misma disposición que 6.1.
- La misma disposición que 6.1.
- La misma disposición que 6.1.
- Suspensión permitida 1-10 días; conferencia obligatoria para padres para desarrollar un contrato de disciplina; se pueden aplicar sanciones máximas si se producen lesiones; pérdida de privilegios.
- La misma disposición que 6.1.

Suspensión permitida* 1-10 días; puede referirse a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción; puede recomendar suspensión a largo plazo a expulsión. Todos los incidentes se comunicarán al Superintendente o al designado. Pérdida de privilegios. Evaluación de amenazas.

Referencia automática a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción; referencia obligatoria para una Audiencia Disciplinaria Estudiantil con recomendación obligatoria para la expulsión por un año completo.

Todos los incidentes se comunicarán al Superintendente o al designado. El Superintendente puede modificar el requisito de expulsión para un estudiante; Pérdida de privilegios.

* = Puede recomendar una suspensión o expulsión a largo plazo.

REGLAS DISCIPLINARIAS

- 7.3 Un estudiante no poseerá, manejará ni transmitirá ningún objeto que pueda considerarse razonablemente un objeto peligroso, para incluir pero no limitado a artículos tales como dirk (puñal), cuchillo bowie, cuchillo de resorte, cuchillo balístico, cualquier otro cuchillo que tenga una navaja de dos o más pulgadas, navaja de borde recto, navaja de afeitar, bastón de resorte, nudillos de metal, cachiporra, cualquier bate, garrote/club u otra arma tipo bludgeon/golpe, o cualquier instrumento para golpear que consista en dos o más partes rígidas conectadas de tal manera que les permita balancearse libremente, lo que puede ser conocido como una nunn chukka, nun chuck, nunchaku, shuriken, o cadena de lucha, o cualquier disco, de cualquier configuración, tener al menos dos puntas o cuchillas puntiagudas que estén diseñadas para ser lanzadas o propulsadas y que puedan ser conocidas como una estrella lanzadora o dardo oriental, o bastones de espada, o machetes o cualquier arma del mismo tipo. Este párrafo excluye cualquiera de estos instrumentos usados para trabajo en el salón de clase y autorizado por el maestro.
- 7.4 Un estudiante no debe poseer, manipular o transmitir gases lacrimógenos, macis, gas pimienta o cualquier otro agente similar.
- 7.5 Un estudiante no debe poseer, manipular o transmitir materiales de tipo explosivo para incluir, entre otros, balas de cualquier tipo, petardos/cohetes, casquillo o pistolas de casquillos, bombas de humo u olor.
- 7.6 Un estudiante no debe poseer, manejar o transmitir ningún objeto que razonablemente pueda considerarse un objeto peligroso, para incluir, pero no limitado a pistolas BB/aire comprimido o pellets/bolitas, pistolas de aire suave, bastones cargados.

MÁXIMAS MEDIDAS RECOMENDADAS

Suspensión permitida* 1-10 días; remisión obligatoria a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción; puede recomendar la suspensión a largo plazo a la expulsión. Pérdida de privilegios. Evaluación de amenazas.

Todos los incidentes se comunicarán al Superintendente o al designado. El Superintendente puede modificar el requisito de expulsión para un estudiante caso por caso.

La misma disposición que 7.1.

La misma disposición que 7.1.

La misma disposición que 7.1.

Regla 8: Narcóticos, Bebidas Alcohólicas, Drogas Estimulantes, Sustancias Controladas o Medicamentos

- 8.1 Un estudiante no compartirá ni participará en la transmisión de su medicamento de venta libre con nadie más. (por ejemplo, NoDoz, Vivarin, medicamentos para el asma, píldoras de energía / dieta, suplementos, aspirina, píldoras de hierbas, medicamento para la tos [pseudofedrina, dextrometorfano o DXM], etc.) Esto también incluye medicamentos recetados.
Nota: Transmitir/transmisión se define como la compra, venta, recibimiento y/o entrega, uso compartido (el acto de “cambio de manos” de una sustancia).
- 8.2 Un estudiante no debe poseer o intentar poseer, comprar o intentar comprar, usar, o estar bajo la influencia de cualquier droga estupefaciente, droga alucinógena, anfetamina, barbitúrico, marihuana, marihuana comestible/golosinas, inhalante, esteroide anabólico, o cualquier droga que requiera una receta controlada por la Junta de Farmacia de Georgia no prescrita al estudiante, o sales de baño o drogas sintéticas, o sustancia representada como un medicamento. Esta prohibición incluirá: uso ilegal, cultivo, fabricación, distribución, venta, compra, posesión, transporte o importación de cualquier medicamento controlado o sustancia estupefaciente, estando bajo la influencia de cualquier droga controlada, sustancia estupefaciente, o cualquier sustancia que altera la mente o intoxicante (ilegal o legal), incluyendo específicamente cualquier producto con cannabidiol (CBD), ya sea cáñamo o cannabis e independientemente de la cantidad de THC en el producto o la medida en que es legal o ilegal bajo la ley estatal.

Suspensión admisible 1-10 días. Las sanciones máximas pueden superarse si se producen lesiones, lo que puede incluir una remisión a una audiencia disciplinaria estudiantil con una recomendación de suspensión o expulsión a largo plazo; Pérdida de privilegios.

Participación del estudiante en un programa de tratamiento de drogas y alcohol a corto plazo a cargo de los padres, que es equivalente al Programa “Seven Challenges” (los Siete Desafíos).

Nivel II – Suspensión Automática fuera de la escuela (OSS) 5 días; estudiante a permanecer en la escuela de origen; puede referirse a un programa de tratamiento a corto plazo de drogas y alcohol que los padres deseen pagar que es equivalente al Programa “Seven Challenges” (los Siete Desafíos).

Nivel III - Por ofensas repetidas; Recomendación automática a la agencia de aplicación de la ley que tenga jurisdicción; suspensión automática de 10 días en espera de una audiencia; notificar a la oficina del Superintendente o su designado para una audiencia disciplinaria. Pérdida de privilegios. puede referirse a un programa de tratamiento a corto plazo de drogas y alcohol que los padres deseen pagar que es equivalente al Programa “Seven Challenges” (los Siete Desafíos).

* = Puede recomendar una suspensión o expulsión a largo plazo.

REGLAS DISCIPLINARIAS

- 8.3 Un estudiante no debe poseer, consumir o estar bajo la influencia de ninguna bebida alcohólica de ningún tipo o cualquier sustancia representada como alcohol.
- 8.4 Un estudiante no debe vender, intentar vender, transmitir o intentar transmitir drogas o sustancias representadas o que el comprador cree que son drogas, en la propiedad de la escuela, o en un evento escolar, o en cualquier propiedad utilizada por la escuela con el permiso del propietario o dentro de 1,000 pies de propiedad de la escuela.
- 8.5 Un estudiante no debe vender, intentar vender, transmitir o intentar transmitir alcohol o sustancias representadas o que el comprador cree que es alcohol en la propiedad de la escuela, o en una función escolar, o en cualquier propiedad utilizada por la escuela con el permiso del propietario, o dentro de 1,000 pies de propiedad de la escuela. Referencia automática a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción y diez días de suspensión fuera de la escuela con referencia obligatoria para una audiencia disciplinaria estudiantil.
- 8.6 Un estudiante no debe poseer, usar, vender, transmitir o solicitar, o intentar poseer, usar, vender, transmitir o solicitar cualquier parafernalia relacionada con drogas que incluya, pero no se limite a, pipas, pipas de agua, clips, papeles rodantes o cualquier otro artículo directamente relacionado con el consumo de drogas.

MÁXIMAS MEDIDAS RECOMENDADAS

La misma disposición que 8.2. Nota: Todos los incidentes se notificarán al Superintendente o al designado.

Referencia automática a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción; 10 días de suspensión fuera de la escuela (OSS); Puede referirse al programa Seven Challenges; Remisión obligatoria a una audiencia disciplinaria con una recomendación de suspensión a largo plazo o expulsión; Pérdida de privilegios.

La misma disposición que 8.4.

Hasta 10 días de suspensión y referencia a la agencia de aplicación de la ley a discreción del Superintendente o su designado. Pérdida de privilegios.

Regla 9: Ignorar las Instrucciones o los Comandos

- 9.1 Un estudiante no debe dejar de cumplir con las instrucciones o comandos razonables de los maestros, paraprofesionales, maestros sustitutos, directores, administradores, conductores de autobuses escolares, u otro personal autorizado cuando se encuentra en terrenos escolares o durante una actividad, función o evento de la escuela fuera de los terrenos escolares, o mientras está bajo supervisión escolar.
Nota: Esto se aplica a la política de mochilas transparentes. El estudiante será citado con insubordinación.
- 9.2 Un estudiante no intentará evadir al personal de la escuela ni intentar evitar una conferencia o búsqueda por parte del personal de la escuela. Esto se aplica al intento de evasión de los procedimientos de detección de OpenGate.
Nota 1: Las búsquedas generales de la propiedad de la escuela (incluidos los artículos personales que se encuentran en o en la propiedad de la escuela) se pueden llevar a cabo en cualquier momento cuando hay motivos razonables para que los empleados de la escuela creen que algo que viola una ley o una regla escolar se encuentra en la propiedad de la escuela.
Nota 2: Los empleados de la escuela pueden cachear a la persona de un estudiante cuando hay motivos razonables para creer que el estudiante tiene en su persona artículos ilegales que pueden interferir con el programa escolar. (Consulte la política de la Junta de Educación #JCAB).
- 9.3 Un estudiante no se negará a identificarse o a dar identidad falsa a petición de los maestros, para-profesionales, maestros sustitutos, personal del servicio de alimentos escolares, directores, administradores, conductores de autobuses escolares u otro personal autorizado.

Suspensión permitida* 1-10 días.
Pérdida de privilegios.

Suspensión permitida 1-10 días. Notificación a los padres. Puede recomendar una suspensión a largo plazo. Pérdida de privilegios.

Suspensión permitida 1-10 días. Pérdida de privilegios.

* = Puede recomendar una suspensión o expulsión a largo plazo.

Regla 10: Ausencias y Tardanzas Injustificadas

- 10.1 Un estudiante no debe estar ilegalmente ausente o ausente de la escuela o no cumplir con la asistencia obligatoria bajo O.C.G.A. § 20-2-690.1.
 Nota: Las ausencias legales son definidas por la ley de Georgia como:
1. Enfermedad personal o cuando la asistencia a la escuela pone en peligro la salud del estudiante o la salud de otros.
 2. Enfermedad o muerte en la familia inmediata.
 3. Una orden judicial o una orden de una agencia gubernamental, incluidos los exámenes físicos previos a la inducción para el servicio en las fuerzas armadas, que ordenan ausentarse de la escuela.
 4. La observación de las fiestas religiosas, que requieren ausencia de la escuela.
 5. Condiciones que hacen que la asistencia sea imposible o peligrosa para la salud o seguridad de los estudiantes.
 6. Registrarse para votar o votar en una elección pública, que no excederá de un día.
 7. A un estudiante cuyo padre o tutor legal esté en servicio militar en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o la Guardia Nacional, y dicho padre o tutor legal haya sido llamado a servir o esté de licencia de despliegue en el extranjero a una zona de combate o puesto de apoyo de combate, se le otorgarán ausencias justificadas, hasta un máximo de cinco días escolares por año escolar, por el día o días perdidos de la escuela para visitar a su padre o tutor legal antes del despliegue de dicho padre o tutor legal o durante la licencia de dicho padre o tutor legal.
 8. Un estudiante cuyo padre o tutor legal esté actualmente en servicio activo o haya servido anteriormente en las fuerzas armadas de los Estados Unidos, en las Reservas de las fuerzas armadas de los Estados Unidos en servicio activo prolongado o en la Guardia Nacional en servicio activo prolongado, se le pueden conceder ausencias justificadas, hasta un máximo de cinco (5) días escolares por año escolar, sin exceder dos (2) años escolares, por el día o los días perdidos en la escuela para asistir a eventos patrocinados por asuntos militares, siempre que el estudiante proporcione documentación previa a la ausencia de:
 - a) Un estudiante cuyo padre o tutor legal esté actualmente sirviendo o haya servido anteriormente en servicio activo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos, en las Reservas de las fuerzas armadas de los Estados Unidos en servicio activo extendido o en la Guardia Nacional en servicio activo extendido se le pueden otorgar ausencias justificadas, hasta un máximo de cinco días escolares por año escolar, no exceder los dos años escolares, por el día o días perdidos de la escuela para asistir a eventos patrocinados por asuntos militares, siempre que el estudiante proporcione documentación antes de ausentarse de: Un proveedor de atención en o patrocinado por un centro médico del Departamento de Asuntos de Veteranos de los Estados Unidos; o
 - b) Un evento patrocinado por una corporación exenta de impuestos bajo la Sección 501 (c) (19) del Código de Impuestos Internos.
 9. Servir como pajes de la Asamblea General de Georgia, participar con éxito en el Programa de Participación Electoral de Estudiantes Adolescentes de Georgia, registrarse para votar por un período que no exceda un día o votar por un período que no exceda un día.
 10. Un estudiante de cuidado de crianza que asiste a procedimientos judiciales relacionados con el cuidado de crianza del mismo estudiante será acreditado como presente por la escuela y no se contará como una ausencia, ya sea justificada o injustificada, por ningún día, parte de un día o días perdidos de la escuela como se establece en O.C.G.A. § 20-2-692.2.
 11. Un estudiante que participe en una actividad o programa patrocinado por 4-H será acreditado como presente por la escuela en la que se inscribió de la misma manera que una excursión educativa, y dicha participación en una actividad o programa patrocinado por 4-H no se contará como una ausencia, ya sea justificada o injustificada, para cualquier día, parte de un día o días perdidos de la escuela. A solicitud del director de la escuela o de la persona designada por el director, un representante de 4-H deberá proporcionar documentación como prueba de la participación de un estudiante en una actividad o programa patrocinado por 4-H. Tal como se utiliza en esta subsección, el término "representante de 4-H" significa una persona oficialmente reconocida o designada por el Programa 4-H de Extensión de la Universidad de Georgia como profesional de 4-H o voluntario adulto de 4-H.

10.2 Un estudiante no debe faltar a ninguna clase.

10.3 Un estudiante no debe ser crónicamente tarde a la escuela o clase.

10.4 Un estudiante no debe salirse del campus sin permiso.

10.5 Un estudiante no debe estar en un lugar no autorizado y / o sin supervisión.

1-4 Ausencias Injustificadas:

Notificación a los padres.

5 Ausencias Injustificadas:

Remisión al Equipo de Apoyo de Asistencia local; se requiere conferencia con los padres; contrato firmado.

10 Ausencias Injustificadas:

Se hace referencia al equipo de apoyo de asistencia local. Se requiere conferencia de padres; contrato firmado.

10 Ausencias:

El director puede requerir una excusa médica para las ausencias posteriores.

10 Ausencias Injustificadas:

Se refiere a la trabajadora social de la escuela. Posible remisión al Tribunal de Menores o al Departamento de Servicios para la Familia y los Niños. Consulte el Protocolo de Asistencia de RCPS para obtener más información.

Suspensión permitida 1-5 días.

Suspensión permitida 1-5 días.

Suspensión permitida 1-5 días. Pérdida de privilegios.

Suspensión permitida de 1-10 días; pérdida de privilegios; puede recomendar una suspensión a largo plazo y una remisión a la Audiencia Disciplinaria Estudiantil por la tercera infracción o infracción acumulativa; Todos los incidentes que recomienden una suspensión a largo plazo se informarán al Superintendente o a su persona designada.

* = Puede recomendar una suspensión o expulsión a largo plazo.

Regla 11: Vestimenta y aseo

El director u otro funcionario de la escuela debidamente autorizado determinará si cualquier modo de vestimenta o aseo resulta en una violación del espíritu o la intención de la siguiente regla. El espíritu y la intención de esta regla es mantener un ambiente, en todo momento, propicio para el aprendizaje haciendo que todos los estudiantes se vistan de acuerdo con las normas aceptadas de la comunidad, incluyendo, pero no limitado a las siguientes normas.

Un estudiante no debe vestirse o arreglarse para distraer irrazonable la atención de otros estudiantes o de otra manera causar interrupciones o interferencias con las operaciones de la escuela. Las imágenes o símbolos obscenos o la representación de drogas ilegales, bebidas alcohólicas o contrabando no aparecerán en la ropa, ni aparecerán en la ropa imágenes inflamatorias, provocativas, lascivas, profanas o sugestivos. No se debe usar ropa identificable con ninguna pandilla. No se permiten sombreros, carretes, viseras, gorras, trapos y pañuelos. No se permiten cadenas de billetera.

Un estudiante no debe vestirse de una manera inmodesta o extrema. Ejemplos de tales artículos extremos y prohibidos incluyen, pero no se limitan a:

- Descalzos
- Ropa transparente
- Abdomen desnudo
- Pantalones/faldas Spandex
- Tirantes tipo espagueti
- Chanclas
- Pantalones extremadamente holgados
- Falta de limpieza en persona y ropa (la ropa debe estar limpia y en buen estado)
- “Shorts-cortitos”/Mini-skirt
- Pantuflas
- Faldas y pantalones cortos por arriba de la rodilla
- Pijamas
- Camisetas “sin mangas” / Blusas Halter

Esto no tiene que ser una lista de todo incluido.

- Las blusas escotadas, los vestidos escotados o las camisas de escote bajo no son apropiadas para la escuela. Cualquier camisa o blusa que no tiene mangas debe tener un cuello y cualquier camisa o blusa que no tenga cuello debe tener mangas. En ninguna circunstancia se pueden usar camisas de tal manera que se oculte que los pantalones son de tamaño grande /extremadamente holgados. La cintura de un estudiante siempre debe ser visible. Mallas o Jeggings no se pueden usar sin una falda o camisa que llegue a la rodilla.
- Los pantalones deben usarse a la altura de la cintura.
- Los sombreros, gorros/capuchas, bufandas y otros tocados no se usarán dentro del edificio de la escuela a menos que el director o el designado del director lo aprueben para ocasiones especiales. Los envoltorios de tela en la cabeza, bufandas o vestidos usados en cumplimiento de una tradición/creencia cultural o religiosa son aceptables.
- Pantalones cortos, faldas, culottes, faldas pantalón o vestidos deben ser longitud de la yema del dedo y apropiados para la escuela.
- Joyería, ropa u otros artículos que tengan imágenes, logotipos, letras, escritura u otros símbolos que el director considere vulgares, profano, ofensivo, sugestivo o perturbador, o que refleje matices sexuales u obscenos, o que anuncien cualquier alcohol, tabaco o sustancias controladas están prohibidos. No se permiten púas en Joyería, ropa, zapatos ni cadenas.
- El uso de ropa, joyería u otro artículo que simbolicé afiliación a pandillas está prohibido.
- Los uniformes para las porristas y los participantes del equipo drill están permitidos en el salón de clases.
- Los zapatos son necesarios por razones de seguridad e higiene y se pueden usar con o sin calcetines. Se pueden usar zapatos sin agujetas, pero deben estar asegurados al pie con una correa alrededor del tobillo para ayudar a evitar resbalones, caídas o tropiezos.
- Aretes u otra Joyería que sea de tal tamaño o estilo que, en opinión del director o del designado del director, interferiría con el aprendizaje, causaría una interrupción del entorno educativo, o sería un peligro para la salud o la seguridad, están prohibidos. Se prohíbe la joyería perforante del cuerpo (o el facsímil de) en cualquier área visible del cuerpo (incluida la lengua) que no sea la oreja.

1º ofensa - Advertencia del estudiante y contacto con los padres.

2º ofensa - Suspensión automática de dos días en la escuela, contacto obligatorio con los padres y Contrato de Comportamiento obligatorio.

3º ofensa - Suspensión automática de dos días fuera de la escuela, conferencia obligatoria de los padres y revisión del Contrato de Comportamiento.

4º ofensa - Suspensión automática de tres días fuera de la escuela, conferencia obligatoria de padres de posible colocación alternativa.

5º ofensa - Referir a la Audiencia Disciplinaria Estudiantil por violación(es) de conducta crónica. Pérdida de privilegios.

REGLAS DISCIPLINARIAS

Regla 12: Infracciones de Estacionamiento y Tráfico en el Campus

Un estudiante no debe abusar de las regulaciones de estacionamiento escolar ni operar un vehículo de motor de tal manera que cause daños a la propiedad pública o privada ubicada en los terrenos de la escuela o de tal manera que ponga en peligro la vida o las extremidades de las personas que utilizan instalaciones escolares, entradas o áreas de estacionamiento.

Regla 13: Rechazo a Aceptar Medidas Disciplinarias

Un estudiante no se negará a aceptar las consecuencias asignadas y/o no cumplir con las consecuencias asignadas.

Regla 14: Uso de Palabras Profanas, Vulgar u Obscenas, Gestos, Materiales Pornográficos / Vulgares u otras Acciones que Interrumpen las Operaciones del Sistema Escolar

14.1 Un estudiante no debe usar ni publicar electrónicamente o por escrito palabras profanas, vulgares u obscenas, gestos u otras acciones que interrumpen las operaciones del sistema escolar.

14.2 Un estudiante no debe maldecir ni abusar verbalmente de ninguna persona, incluidos los comentarios destinados a degradar la raza de la persona, religión, sexo, credo, origen nacional, discapacidad o capacidad intelectual de una persona.

14.3 Un estudiante no debe poseer, ver, crear o distribuir ningún material ilegal o artículos tales como pornografía, cualquier material que sea humillante a otra persona, o que contenga palabras, gestos o acciones lascivas, profanas, vulgares u obscenas, o materiales o fotografías relacionados con pandillas. Esta regla incluye materiales tanto en persona, almacenados dentro de una plataforma en línea proporcionada por la escuela, y almacenados en cualquier dispositivo electrónico.

14.4 **Actividad Relacionada con Pandillas** - Incluye cualquiera de las siguientes actividades que pueden o pueden causar peligro/interrupción del ambiente escolar y amenazar la seguridad de los estudiantes, maestros u otros empleados del sistema escolar. Las actividades de las pandillas incluyen los comportamientos exhibidos mientras se usa cualquier entorno en línea dentro de la escuela, o mientras se utilizan entornos en línea proporcionados por la escuela en cualquier lugar. El comportamiento incluye, pero no se limita a la afiliación pandillera: exhibir afiliación a las pandillas, como lo demuestra una señal de identificación común, símbolo, tatuaje, grafiti, atuendo u otra característica distintiva.

No se permite exhibir afiliación de pandillas y/o participar en cualquier actividad relacionada con pandillas. Para el propósito de este manual, una pandilla se define como cualquier grupo o asociación de tres (3) o más personas, ya sea formal o informal, como lo demuestra un nombre común o una señal de identificación común, símbolo, tatuaje, grafiti, atuendo u otra característica distintiva, que aliente, solicite, promueva, apruebe, cause, ayude o anime cualquier actividad ilegal o disruptiva.

Los estudiantes no utilizarán ningún discurso ni cometerán ningún acto u omisión en la promoción de los intereses de cualquier actividad relacionada con las pandillas, incluyendo, pero no limitado a las siguientes Violaciones del Código de Conducta.

MÁXIMAS MEDIDAS RECOMENDADAS

Suspensión permitida 1-5 días por violar repetidamente la regla. Los privilegios de conducir pueden estar restringidos. Pérdida de privilegios. Nota: Según lo determine el director, el vehículo de un estudiante puede ser quitado de un campus de las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale al costo del dueño por violaciones repetidas de vehículos del campus.

Suspensión permitida* 1-10 días que puede incluir el establecimiento de un contrato de comportamiento, contacto con los padres, conferencia obligatoria con los padres antes del regreso del estudiante de la suspensión para desarrollar un contrato de comportamiento y/o pérdida de privilegios. Suspensión o expulsión a largo plazo por segunda infracción.

Suspensión permitida 1-10 días; puede referirse a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción. Puede recomendar la suspensión a largo plazo caso por caso. Pérdida de privilegios.

La misma disposición que 14.1.

La misma disposición que 14.1.

* = Puede recomendar una suspensión o expulsión a largo plazo.

REGLAS DISCIPLINARIAS

- 14.41 Un estudiante no debe mostrar ni crear señas de pandillas y símbolos en la propiedad personal y/o escolar.
- 14.42 Un estudiante no debe usar ropa que simboliza la afiliación a las pandillas (camisetas, sombreros, pañuelos, cinturones, joyería, etc.).
- 14.43 Un estudiante no debe mostrar señas de manos de pandillas, tatuajes / marcas, u otras acciones/ elementos que simbolizan la afiliación de pandillas.
- 14.44 Un estudiante no debe desfigurar los edificios y estructuras escolares con grafitis, símbolos o mensajes de pandillas.
- 14.45 Un estudiante no debe solicitar/reclutar membresía o participación en actividades de pandillas.
- 14.46 Un estudiante no debe actuar ni participar en ningún acto de violencia que incluya, pero no se limite a, intimidación y reclutamiento de pandillas, que pueda afectar negativamente el proceso educativo.

Regla 15: Apuestas en la Propiedad o Función Escolar

Un estudiante no debe apostar o ayudar a otros a apostar en la propiedad de la escuela o en un evento escolar, utilizando plataformas en línea proporcionadas por la escuela / sancionadas, o a través de cualquier dispositivo electrónico facilitado por la escuela.

MÁXIMAS MEDIDAS RECOMENDADAS

1° ofensa - Suspensión permitida 1-5 días. Remisión automática a la aplicación de la ley. Conferencia obligatoria para padres. Contrato de comportamiento obligatorio (específico a la actividad relacionada con pandillas) antes de regresar a la escuela. Pérdida de privilegios.

2° ofensa - Suspensión obligatoria de 10 días en casa. Remisión automática a la aplicación de la ley. Audiencia Disciplinaria Estudiantil Automática. Pérdida de privilegios.

Suspensión admisible 1-5 días. Pérdida de privilegios.

Regla 16: Mal comportamiento en el autobús

Un estudiante no violará ninguna de las reglas del autobús de las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale. Todas las reglas y disposiciones recomendadas en el Código de Conducta de Disciplina se aplicarán a los estudiantes en los autobuses escolares, en las paradas de autobús escolar, o en los vehículos utilizados por la escuela para transportar a los estudiantes. Se prohibirá a los estudiantes el uso de cualquier dispositivo electrónico con o sin audífonos o audífonos de botón durante el proceso de subir y bajar. Los estudiantes deben mantener el equipo electrónico guardado al prepararse para subir y bajar del autobús. El uso de dispositivos electrónicos con audífonos o audífonos de botón están permitidos si no interfieren con la operación de manejar del chofer del autobús escolar. Usar espejos, láseres, cámaras con flash o cualquier otra luz o dispositivo reflectante de una manera que pueda interferir con la operación del chofer del autobús. Los estudiantes deben mantener silencio en todos los cruces de ferrocarril hasta que el chofer haya cruzado y dé la señal de todo claro no hay trenes a la vista.

A discreción del director y en cooperación con el Departamento de Transporte, suspensión del autobús y/o la escuela es permisible 1-5 días. Pérdida de privilegios.

* = Puede recomendar una suspensión o expulsión a largo plazo.

Regla 17: Violaciones de la Ley Penal

- | | |
|---|--|
| <p>17.1 Ofensas Criminales Violentas: Un estudiante inscrito no puede permanecer en ningún campus de las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale si ha sido encontrado por acción oficial que ha cometido un delito en violación de una regla de la escuela que involucró uno o más de los siguientes delitos criminales violentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • agresión agravada (O.C.G.A. § 16-5-24) • abuso infantil agravado (O.C.G.A. § 16-6-4) • agresión sexual agravada (O.C.G.A. § 16-6-22.2) • sodomía agravada (O.C.G.A. § 16-6-2) • robo a mano armada (O.C.G.A. § 16-8-41) • incendio de primer grado (O.C.G.A. § 16-7-60) • secuestro (O.C.G.A. § 16-5-40) • asesinato (O.C.G.A. § 16-5-1) • violación sexual (O.C.G.A. § 16-6-1) • homicidio voluntario (O.C.G.A. § 16-5-2) o • amenaza terrorista (O.C.G.A. § 16-11-37) | <p>Suspensión automática de 10 días.
Remisión obligatoria a la Audiencia Disciplinaria Estudiantil. La escuela puede recomendar una evaluación de amenazas administrada por un trabajador social escolar en casos que involucren amenazas terroristas; remisión automática a la policía que tiene jurisdicción. Puede recomendar suspensión a largo plazo o expulsión, pérdida de privilegios.</p> |
| <p>17.2 Un estudiante no puede permanecer en el campus si el estudiante ha sido acusado de una violación del derecho penal si la presencia del estudiante pone en peligro la seguridad de otros estudiantes o causa interrupción en las operaciones escolares.</p> | <p>Suspensión permitida 1-10 días; puede referirse a la Audiencia Disciplinaria Estudiantil. Pérdida de privilegios.</p> |

Regla 18: Mala Conducta Sexual o Exhibición Inapropiada de Afecto

- | | |
|---|--|
| <p>18.1 Un estudiante no debe exponerse indecentemente, ni participar en ningún acto inapropiado heterosexual u homosexual en la propiedad de la escuela, utilizando plataformas en línea proporcionadas por la escuela/autorizadas, o a través de cualquier dispositivo electrónico proporcionado por la escuela, durante los eventos escolares, o en cualquier propiedad utilizada por la escuela con permiso del dueño, o mientras está bajo la supervisión de la escuela.</p> | <p>Suspensión permitida* 1-10 días; se puede referir a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción; se puede referir a la Audiencia Disciplinaria Estudiantil caso por caso. Reunión obligatoria al regreso para discutir el plan de comportamiento. Pérdida de privilegios.</p> |
| <p>18.2 Un estudiante no debe abusar o violar a otra persona en la propiedad de la escuela, durante los eventos de la escuela, o en cualquier propiedad utilizada por la escuela con permiso del dueño, o mientras esté bajo supervisión escolar.</p> | <p>Suspensión automática de 10 días; recomendación para la expulsión; referir a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción. Reunión obligatoria al regreso para discutir el plan de comportamiento.</p> |
| <p>18.3 Un estudiante no debe participar en ningún tipo de contacto corporal inapropiado o exhibición de afecto.</p> | <p>Suspensión permitida* 1-10 días. Puede recomendar caso por caso la suspensión a largo plazo. Reunión obligatoria al regreso para discutir el plan de comportamiento. Pérdida de privilegios.</p> |
| <p>18.4 Un estudiante no debe participar en actividades inapropiadas como mooning (bajarse los pantalones propios) o anklng (bajar los pantalones de otro estudiante) o entrar deliberadamente en un baño con el propósito de participar en comportamientos afectuosos o inapropiados.</p> | <p>Suspensión permitida* 1-10 días. Puede recomendar caso por caso la suspensión a largo plazo. Se puede recomendar a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción. Pérdida de privilegios.</p> |

* = Puede recomendar una suspensión o expulsión a largo plazo.

REGLAS DISCIPLINARIAS

- 18.5 Un estudiante no debe involucrarse en acoso sexual hacia ninguna persona en la propiedad de la escuela, incluyendo autobuses escolares, o en un evento escolar, o en cualquier propiedad, utilizando plataformas en línea proporcionadas por la escuela/autorizadas, o a través de cualquier dispositivo electrónico facilitado por la escuela, utilizado por la escuela con el permiso del dueño. El acoso sexual puede incluir, pero no se limita a:
- A. Un empleado condiciona la provisión de una ayuda, beneficio o servicio sobre la participación de una persona en conducta sexual no bienvenida (es decir, acoso quid pro quo (una cosa por otra).
 - B. Conducta indeseable determinada por una persona razonable tan severa, generalizada, objetivamente ofensiva que efectivamente niega a una persona el acceso igualitario a un programa o actividad educativa (es decir, una reclamación de medio ambiente hostil. (Véase Ejemplos enumerados en la Política de la Junta JAA (Igualdad de Oportunidades Educativas).
 - C. “Agresión Sexual” como se define en 20 U.S.C. § 1092(f)(6)(A)(v).
 - D. “Violencia de pareja” como se define en 34 U.S.C. § 12291(a)(10).
 - E. “Violencia doméstica” como se define en 24 U.S.C. § 12291(a)(8).
 - F. “Acechando” como se define en 34 U.S.C. § 12291(a)(30).
- 18.6 Un estudiante no debe participar en actos de caricias lascivas o acariciar/tocar indecentemente el propio cuerpo del estudiante: caricias lascivas o acariciando/toque indecente del cuerpo de otra persona.

Regla 19: Comportamiento Grosero e Irrespetuoso

Un estudiante no debe usar lenguaje profano, vulgar, obsceno o abusivo, responder, “sass”/audacia, o argumentar intencionalmente de manera exigente o disruptiva con cualquier empleado de la escuela o mientras se utiliza cualquier medio en línea dentro de la escuela o mientras se utilizan medios en línea proporcionados por la escuela en cualquier lugar o personas que asisten a funciones relacionadas con la escuela o de otra manera muestran falta de respeto por los empleados de la escuela u otras personas que asisten a eventos relacionadas con la escuela.

Regla 20: Delitos Relacionados con el Tabaco/Fumar

- 20.1 Un estudiante no debe poseer parafernalia de tabaco, como, entre otros, encendedores, pipas, papeles de cigarrillos y fósforos.
- 20.2 Un estudiante no debe poseer productos de tabaco, incluidos cigarrillos, tabaco y tabaco en polvo en cualquier forma en los terrenos de la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela mientras está bajo supervisión escolar; esta restricción incluirá horas no escolares, 24 horas al día, siete días a la semana.
- 20.3 Un estudiante no debe usar productos de tabaco, incluidos los cigarrillos, en ninguna forma en los terrenos de la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela mientras esté bajo supervisión escolar; esta restricción incluirá horas no escolares, 24 horas al día, siete días a la semana.
- 20.4 Un estudiante no debe poseer, usar, vender y/o transmitir cigarrillos electrónicos (JUUL), vaporizador personal o sistema de entrega de productos de nicotina o parafernalia; esta restricción incluirá horas no escolares, 24 horas al día, siete días a la semana.

MÁXIMAS MEDIDAS RECOMENDADAS

Consulte la Política de la Junta JCAC (Acoso Sexual de Estudiantes) para conocer los procedimientos y los castigos disponibles para las denuncias relacionadas con el Acoso Sexual.

Consulte la Política de la Junta JCAC (Acoso Sexual de Estudiantes) para conocer los procedimientos y los castigos disponibles para las denuncias relacionadas con el Acoso Sexual.

Suspensión permitida* 1-10 días; desarrollar un contrato de comportamiento por violar repetidamente la regla. Pérdida de privilegios.

Suspensión permitida* 1-10 días; puede ser referido a una audiencia disciplinaria del estudiante con una recomendación de suspensión a largo plazo o expulsión; pérdida de privilegios

Suspensión permitida* 1-10 días; puede ser referido a una audiencia disciplinaria del estudiante con una recomendación de suspensión a largo plazo o expulsión; pérdida de privilegios

La misma disposición que 20.2

La misma disposición que 20.2

* = Puede recomendar una suspensión o expulsión a largo plazo.

Regla 21: Trampa, Plagio o Deshonestidad Académica

Un estudiante no debe hacer trampa en pruebas, exámenes, proyectos, tareas o informes dando o recibiendo asistencia no autorizada ni participar en plagio u otros actos de deshonestidad académica. Esta regla incluye todos los actos de engaño, plagio o deshonestidad académica cometidos en persona o a través de dispositivos electrónicos, independientemente de si el dispositivo es personal, o si la escuela lo proporciona.

0 calificación; suspensión permitida* 1-5 días. Reunión de padres obligatoria. Pérdida de privilegios.

Regla 22: Alterar Registros, Información Falsa, Falsificación

22.1 Un estudiante no debe alterar o falsificar información en los registros o formularios escolares, (incluyendo registros electrónicos / formularios), falsificar firmas o declaraciones, o hacer declaraciones falsas, escritas, orales o electrónicamente.

Suspensión permitida* 1-10 días. Reunión obligatoria para discutir/desarrollar un contrato de comportamiento. Pérdida de privilegios.

22.2 Un estudiante no debe alterar ni intentar alterar las calificaciones en el libro de calificaciones del maestro, registros o registros permanente.

Suspensión permitida* 1-10 días. Reunión obligatoria para discutir/desarrollar un contrato de comportamiento. Pérdida de privilegios.

22.3 Un estudiante no debe falsificar, alterar, omitir o reportar erróneamente información sobre casos de supuesto comportamiento inapropiado por parte de un maestro, administrador, u otro empleado de la escuela hacia un estudiante.

Suspensión permitida* 1-5 días. Reunión obligatoria para discutir/ desarrollar un contrato de comportamiento. Pérdida de privilegios.

Regla 23: Uso Indebido de Computadoras, Redes, Internet o Intranet

Todas las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale ("RCPS") están en la red para que puedan proporcionar tecnologías que permitan a los estudiantes y miembros del personal compartir información y acceder a datos o información dentro de su escuela. Cada escuela ha recibido la tecnología necesaria para permitir a los estudiantes y maestros el acceso al Internet. Creemos que las redes de todo el sistema (intranet) y el acceso a Internet mejorarán y apoyarán en gran medida las actividades de investigación y proporcionarán oportunidades educativas adicionales para estudiantes y maestros. Regulación IFBG-R describe los procedimientos de uso aceptables de la red de todo el sistema de las Escuelas Públicas del Condado de Rockdale y las conexiones a Internet disponibles en todas las escuelas. Todos los estudiantes, padres, maestros y miembros del personal les serán requerido firmar el Formulario IFBG-F1 o IFBG-F2 reconociendo que han leído y están de acuerdo con las políticas de uso aceptable de la red de internet e intranet del sistema antes del acceso al intranet y la red de Internet de cualquier manera o RCPS les proporciona un dispositivo electrónico RCPS.

Seguridad en Internet

Es la política de RCPS:

1. Impedir el acceso del usuario a través de su red Informática a (o la transmisión de) material inapropiado a través de la Internet, correo electrónico u otros formularios;
2. Evitar el acceso no autorizado y otras actividades ilícitas en línea;
3. Evitar la divulgación en línea no autorizada, uso, o difusión de información identificación personal de menores, y
4. Cumplir con la Ley de protección de la Infancia en Internet (CIPA siglas en inglés) [Pub. L. No. 106-554 and 47 USC 254(h)] y la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA por sus siglas en inglés) [20 U.S.C. §1232g; 34 CFR Parte 99].

Adopción

La Junta de Educación del Condado de Rockdale adoptó esta Política de Seguridad en Internet en una reunión publica para cumplir con las reglas de CIPA y FERPA, siguiendo el protocolo de adopción de políticas de procedimiento.

23.1 Ningún estudiante deberá utilizar una computadora o cualquier dispositivo eléctrico, la red de computadoras, Internet, o cualquier intranet para tal actividad como importando, exportando, viendo, distribuyendo, imprimiendo o creando materiales inapropiados, ilícitos o ilegales incluyendo pero no limitado a la pornografía; cualquier material degradante a otra persona o que contenga palabras, imágenes, gestos o acciones lascivas, profanas o vulgares; o cualquier registro, archivos o materiales a los que el estudiante no deba tener acceso.

Suspensión permitida* 1-10 días y enjuiciamiento bajo las leyes de Georgia; puede referirse a la aplicación de la ley que tiene jurisdicción. Pueden revocar el acceso a la computadora de la escuela y solicitar la restitución por daños y perjuicios. Pérdida de privilegios.

* = Puede recomendar una suspensión o expulsión a largo plazo.

REGLAS DISCIPLINARIAS

- 23.2 Ningún estudiante deberá utilizar una computadora, ningún dispositivo electrónico, la red informática, Internet, o cualquier intranet para crear la interrupción de las operaciones escolares o el uso normal de una computadora, la red informática, Internet o cualquier intranet.
- 23.3 Un estudiante no debe participar en el robo de dispositivos electrónicos de computadora, intrusión digital, invasión digital de la privacidad, falsificación digital o divulgación de contraseñas digitales.

Regla 24: Vagabundeo, Invadiendo o Allanamiento de Morada

- 24.1 Un estudiante no debe entrar en las instalaciones de una escuela local que no sea su escuela que le toca, excepto para clases programadas o las actividades patrocinadas y/o aprobadas por el sistema escolar, a menos que se reciba permiso previo de un administrador de esa escuela para ser visitada.
- 24.2 Un estudiante no debe ingresar a ningún edificio o centro escolar los fines de semana o después del horario escolar sin la autorización de los funcionarios de la escuela.
- 24.3 Un estudiante no debe vagar en ningún campus escolar o propiedad del sistema escolar.
- 24.4 Un estudiante no ingresará ni leerá los registros escolares, incluidos los archivos de computadora, el software y otros materiales relacionados, sin la autorización de los funcionarios escolares.

Regla 25: Otros Comportamientos de Mala Conducta

La administración del sistema escolar y la escuela local se reservan el derecho de castigar el comportamiento que es subversivo al buen orden y disciplina en el sistema escolar del Condado de Rockdale, a pesar de que tal comportamiento no se especifica en las reglas de disciplina escritas anteriores.

Regla 26: Mal Comportamiento Mientras está Fuera de la Propiedad Escolar

Si un estudiante se involucra en un mal comportamiento que sería un delito grave o un acto delincuente que sería un delito grave si lo cometiera un adulto, mientras un estudiante no está en la propiedad de la escuela o en una función, actividad o evento de la escuela, y que hace que la presencia continua del estudiante en la escuela sea un peligro potencial para las personas o la propiedad en la escuela o que interrumpe el proceso educativo, la escuela puede tomar medidas disciplinarias contra ese estudiante. Esta regla incluye cualquier actividad disruptiva llevada a cabo en línea a través de cualquier dispositivo electrónico (provisto o no por la escuela), tanto dentro como fuera del campus escolar, que podría resultar en que el estudiante sea acusado penalmente de un delito grave.

- 26.1 Si un estudiante se involucra en un mal comportamiento que sería resultar en que el estudiante sea acusado de un delito grave y lo que hace que la presencia continua del estudiante en la escuela sea un peligro potencial para las personas o la propiedad en la escuela o que interrumpe el proceso educativo, la escuela puede tomar medidas disciplinarias contra ese estudiante.

Regla 27: Ofensas Acumulativas

Violaciones Múltiples del Código de Conducta de Disciplina Estudiantil cometidas simultáneamente o acumuladas durante el año escolar pueden resultar en una suspensión fuera de la escuela o una recomendación para una Audiencia Disciplinaria Estudiantil y recomendación para la suspensión o expulsión a largo plazo.

- 27.1 Los estudiantes que han agotado un Contrato de Comportamiento desarrollado con los administradores de la escuela pueden ser recomendados para una Audiencia Disciplinaria Estudiantil.

MÁXIMAS MEDIDAS RECOMENDADAS

La misma disposición que 23.1.

Suspensión permitida* 1-10 días y enjuiciamiento bajo O.C.G.A. § 16-9-93; puede referirse a la aplicación de la ley que tiene jurisdicción. Pérdida de privilegios.

Suspensión permitida* 1-10 días; puede referirse a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción. Reunión obligatoria para discutir/developar un contrato de comportamiento. Pérdida de privilegios. Nota: Permanecer o regresar al campus mientras está en suspensión resultará en una referencia a la policía por allanamiento.

La misma disposición que 24.1.

La misma disposición que 24.1.

Suspensión permitida 1-10 días; puede referirse a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción y se puede revocar permanentemente el acceso de los usuarios a Internet en el campus. Reunión obligatoria para discutir/developar contrato de comportamiento. Revisar y reforzar el acuerdo de uso de Internet. Pérdida de privilegios.

Suspensión fuera de la escuela (OSS) 10 días; puede resultar en suspensión o expulsión a largo plazo según el caso; reunión obligatoria con los padres para desarrollar/revisar el contrato de conducta. Pérdida de privilegios.

Suspensión permitida 1-10 días; suspensión a largo plazo o expulsión caso por caso; el estudiante puede ser ubicado en un entorno alternativo hasta que se resuelva su caso; puede referirse a la agencia de aplicación de la ley que tiene jurisdicción. Pérdida de privilegios.

Suspensión fuera de la escuela (OSS) 1-10 días; puede ser referido a una audiencia disciplinaria estudiantil con recomendación de suspensión a largo plazo (Nivel I o II) o expulsión (Nivel III); reunión obligatoria con los padres para desarrollar/revisar el contrato de conducta. Pérdida de privilegios.